

Volumen 5, Numero 15 – Abril – Junio – 2018

ISSN 2410-342X

# Revista de Administración y Finanzas

**ECORFAN®**

## **ECORFAN-Bolivia**

### **Editora en Jefe**

RAMOS-ESCAMILLA, María. PhD

### **Redactor Principal**

SERRUDO-GONZALES, Javier. BsC

### **Asistente Editorial**

ROSALES-BORBOR, Eleana. BsC

SORIANO-VELASCO, Jesús. BsC

### **Director Editorial**

PERALTA-CASTRO, Enrique. MsC

### **Editor Ejecutivo**

IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC

### **Editores de Producción**

ESCAMILLA-BOUCHAN, Imelda. PhD

LUNA-SOTO, Vladimir. PhD

### **Administración Empresarial**

REYES-VILLO, Angélica. BsC

### **Control de Producción**

RAMOS-ARANCIBIA Alejandra. BsC

DÍAZ-OCAMPO Javier. BsC

**Revista de Administración y Finanzas**, Volumen 5, Número 15, de Abril a Junio - 2018, es una revista editada trimestralmente por ECORFAN-Bolivia. Santa Lucía N-21, Barrio Libertadores, Cd. Sucre. Chuquisaca, Bolivia. WEB: [www.ecorfan.org](http://www.ecorfan.org), [revista@ecorfan.org](mailto:revista@ecorfan.org). Editora en Jefe: RAMOS-ESCAMILLA, María. PhD. Co-Editor: IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC. ISSN: 2410-342X. Responsables de la última actualización de este número de la Unidad de Informática ECORFAN. Escamilla Bouchán- Imelda, Luna Soto-Vladimir, actualizado al 30 de Junio del 2018.

Las opiniones expresadas por los autores no reflejan necesariamente las opiniones del editor de la publicación.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin permiso del Instituto Nacional del Derecho de Autor.

# **Revista de Administración y Finanzas**

## **Definición del Research Journal**

### **Objetivos Científicos**

Apoyar a la Comunidad Científica Internacional en su producción escrita de Ciencia, Tecnología en Innovación en el Área de Ciencias Sociales, en las Subdisciplinas Administración de empresas, Administración turística y de restaurantes, Administración en el ámbito de la ingeniería y la construcción, Administración de los campos de la educación, salud, deporte agronomía, las artes y humanidades, Contabilidad económica, Econometría, Actividad económica, Equilibrio económico, Financiamiento internacional, Gestión financiera.

ECORFAN-México S.C es una Empresa Científica y Tecnológica en aporte a la formación del Recurso Humano enfocado a la continuidad en el análisis crítico de Investigación Internacional y está adscrita al RENIECYT de CONACYT con número 1702902, su compromiso es difundir las investigaciones y aportaciones de la Comunidad Científica Internacional, de instituciones académicas, organismos y entidades de los sectores público y privado y contribuir a la vinculación de los investigadores que realizan actividades científicas, desarrollos tecnológicos y de formación de recursos humanos especializados con los gobiernos, empresas y organizaciones sociales.

Alentar la interlocución de la Comunidad Científica Internacional con otros centros de estudio de México y del exterior y promover una amplia incorporación de académicos, especialistas e investigadores a la publicación Seriada en Nichos de Ciencia de Universidades Autónomas - Universidades Públicas Estatales - IES Federales - Universidades Politécnicas - Universidades Tecnológicas - Institutos Tecnológicos Federales - Escuelas Normales - Institutos Tecnológicos Descentralizados - Universidades Interculturales - Consejos de CyT - Centros de Investigación CONACYT.

### **Alcances, Cobertura y Audiencia**

Revista de Administración y Finanzas es un Research Journal editado por ECORFAN-Mexico S.C en su Holding con repositorio en Bolivia, es una publicación científica arbitrada e indizada con periodicidad trimestral. Admite una amplia gama de contenidos que son evaluados por pares académicos por el método de Doble-Ciego, en torno a temas relacionados con la teoría y práctica de la Administración de empresas, Administración turística y de restaurantes, Administración en el ámbito de la ingeniería y la construcción, Administración de los campos de la educación, salud, deporte agronomía, las artes y humanidades, Contabilidad económica, Econometría, Actividad económica, Equilibrio económico, Financiamiento internacional, Gestión financiera con enfoques y perspectivas diversos, que contribuyan a la difusión del desarrollo de la Ciencia la Tecnología e Innovación que permitan las argumentaciones relacionadas con la toma de decisiones e incidir en la formulación de las políticas internacionales en el Campo de las Ciencias Sociales. El horizonte editorial de ECORFAN-México® se extiende más allá de la academia e integra otros segmentos de investigación y análisis ajenos a ese ámbito, siempre y cuando cumplan con los requisitos de rigor argumentativo y científico, además de abordar temas de interés general y actual de la Sociedad Científica Internacional.

## **Consejo Editorial**

ANGELES - CASTRO, Gerardo. PhD  
University of Kent

SALGADO - BELTRÁN, Lizbeth. PhD  
Universidad de Barcelona

ARANCIBIA - VALVERDE, María Elena. PhD  
Universidad San Francisco Xavier de Chuquisaca

SEGOVIA - VARGAS, María Jesús. PhD  
Universidad Complutense de Madrid

PEREIRA - LÓPEZ, Xesús. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

NIÑO - GUTIÉRREZ, Naú Silverio. PhD  
Universidad de Alicante

DE SAN JORGE - CARDENAS, Xóchitl Ma Del Carmen. PhD  
Universidad de Granada

MARTÍNEZ - PRATS, Germán. PhD  
Universidad Nacional del Sur

FRANZONI - VELAZQUEZ, Ana Lidia. PhD  
Institut National des Télécommunications

HIRA, Anil. PhD  
Claremont Graduate School

BANERJEE, Bidisha. PhD  
Amity University

IBARRA - ZAVALA, Darío Guadalupe. PhD  
New School for Social Research

BARDEY, David. PhD  
University of Besançon

GARCÍA Y MOISES, Enrique. PhD  
Boston University

BLANCO - ENCOMIENDA, Francisco Javier. PhD  
Universidad de Granada

SUYO - CRUZ, Gabriel. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

CHAPARRO, Germán Raúl. PhD  
Universidad Nacional de Colombia

FELDMAN, German. PhD  
Johann Wolfgang Goethe Universität

VARGAS - HERNANDEZ, José G. PhD  
Keele University

RAMÍREZ - MARTÍNEZ, Ivonne Fabiana. PhD  
Universidad Andina Simón Bolívar

ALIAGA - LORDEMANN, Francisco Javier. PhD  
Universidad de Zaragoza

YAN - TSAI, Jeng. PhD  
Tamkang University

GUZMÁN - HURTADO, Juan Luis. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

SANCHEZ - CANO, Julieta Evangelina. PhD  
Universidad Complutense de Madrid

BELTRÁN - MORALES, Luis Felipe. PhD  
Universidad de Concepción

GARCIA - ESPINOZA, Lupe Cecilia. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

MIRANDA - GARCÍA, Marta. PhD  
Universidad Complutense de Madrid

TORRES - HERRERA, Moisés. PhD  
Universidad Autónoma de Barcelona

GÓMEZ - MONGE, Rodrigo. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

POSADA - GÓMEZ, Rubén. PhD  
Institut National Polytechnique de la Lorraine

VILLASANTE, Sebastián. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

ORDÓÑEZ - GUTIÉRREZ, Sergio Adrián. PhD  
Universidad Paris VIII

BLANCO - GARCÍA, Susana. PhD  
Universidad Complutense de Madrid

VALDIVIA - ALTAMIRANO, William Fernando. PhD  
Universidad Nacional Agraria La Molina

DE AZEVEDO - JUNIOR, Wladimir Colman. PhD  
Universidade Federal do Amazonas

VARGAS - DELGADO, Oscar René. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

LUO, Yongli. PhD  
Universidad de Chongqing

CUBÍAS-MEDINA, Ana Elizabeth. PhD  
Universidad Carlos III de Madrid

SEGURA - DE DUEÑAS, Cecilia Elizabeth. PhD  
Universidad Autónoma de Barcelona

ROSILLO - MARTÍNEZ, Alejandro. PhD  
Universidad Carlos III de Madrid

MIRANDA - TORRADO, Fernando. PhD  
Universidad de Santiago de Compostela

PALACIO, Juan. PhD  
University of St. Gallen

CAMPOS - QUIROGA, Peter. PhD  
Universidad Real y Pontifica de San Francisco Xavier de Chuquisaca

BARRERO-ROSALES, José Luis. PhD  
Universidad Rey Juan Carlos III

GUZMAN - SALA, Andrés. PhD  
University of California

DIMAS - RANGEL, María Isabel. PhD  
Universidad José Martí de Latinoamérica

DANTE - SUAREZ, Eugenio. PhD  
Arizona State University

D. EVANS, Richard. PhD  
University of Greenwich

ALVARADO - BORREGO, Aida. PhD  
Universidad Autónoma de Sinaloa

CERVANTES - ROSAS, María de los Ángeles. PhD  
Universidad de Occidente

DOMÍNGUEZ - GUTIÉRREZ, Silvia. PhD  
Universidad de Guadalajara

ARRIETA - DÍAZ, Delia. PhD  
Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública de Oriente

LUIS - PINEDA, Octavio. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

REYES - MONJARAS, María Elena. PhD  
Universidad Veracruzana

RUIZ - MARTINEZ, Julio César. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

VELÁSQUEZ - SÁNCHEZ, Rosa María. PhD  
Instituto Tecnológico de Oaxaca

PÉREZ - SOTO, Francisco. PhD  
Colegio de Postgraduados

SANROMÁN - ARANDA, Roberto. PhD  
Universidad Panamericana

IBARRA - RIVAS, Luis Rodolfo. PhD  
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

SALDAÑA - CARRO, Cesar. PhD  
Colegio de Tlaxcala

TAVERA - CORTÉS, María Elena. PhD  
Colegio de Postgraduados

CONTRERAS - ÁLVAREZ, Isaí. PhD  
Universidad Autónoma Metropolitana

MÁRQUEZ - IBARRA, Lorena. PhD  
Instituto Tecnológico de Sonora

ESPINOZA - VALENCIA, Francisco Javier. PhD  
Instituto Pedagógico de Posgrado en Sonora

VÁZQUEZ - OLARRA, Glafira. PhD  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

PELAYO - MACIEL, Jorge. PhD  
Universidad de Guadalajara

GARCÍA - ROJAS, Jesús Alberto. PhD  
Universidad de Puebla

CAMELO - AVEDOY, José Octavio. PhD  
Universidad de Guadalajara

GAZCA - HERRERA, Luis Alejandro. PhD  
Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz

LANDAZURI - AGUILERA, Yara. PhD  
Universidad Autónoma de Nuevo León

TAPIA - MEJIA, Erik. PhD  
El Colegio de Tlaxcala

## **Comité Arbitral**

MANRÍQUEZ - CAMPOS, Irma. PhD  
Instituto de Investigaciones Económicas – UNAM

MAGAÑA - MEDINA, Deneb Elí. PhD  
Universidad del Mayab

QUIROZ - MUÑOZ, Enriqueta María. PhD  
Colegio de México

VILLALBA - PADILLA, Fátima Irina. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

RASCÓN - DÓRAME, Luis Tomas. PhD  
Instituto Pedagógico de Posgrado de Sonora

SÁNCHEZ - TRUJILLO, Magda Gabriela. PhD  
Universidad de Celaya

ELIZUNDIA - CISNEROS, María Eugenia. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

FERNÁNDEZ - GARCÍA, Oscar. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

ARCOS - VEGA, José Luis. PhD  
Universidad Iberoamericana

MORENO - ELIZALDE, María Leticia. PhD  
Instituto Universitario Anglo Español

HERNÁNDEZ - LARIOS, Martha Susana. PhD  
Universidad Cuauhtémoc

SALAMANCA - COTS, María Rosa. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

ÁVALOS - RODRÍGUEZ, María Liliana. PhD  
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

ELISEO - DANTÉS, Hortensia. PhD  
Universidad Hispanoamericana Justo Sierra

FORNÉS - RIVERA, René Daniel. PhD  
Instituto Tecnológico de Sonora

LEGORRETA - BARRANCOS, Leydi Elena. PhD  
Instituto Humanista de Estudios Superiores

GONZALEZ - GARCIA, Guadalupe. PhD  
Instituto de Estudios Superiores ISIMA

LÓPEZ - TORRES, María del Rosario. PhD  
Universidad del Estado de Puebla

MALDONADO - SANCHEZ, Marisol. PhD  
Universidad Autónoma de Tlaxcala



RIOS - VAZQUEZ, Nidia Josefina. PhD  
Instituto Tecnológico de Sonora

SALAZAR - VÁZQUEZ - Fernando Adolfo. PhD  
Instituto Universitario Internacional de Toluca

SÁNCHEZ - VÁZQUEZ, Elizabeth. PhD  
Universidad ETAC

GALICIA - PALACIOS, Alexander. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

BUJARI - ALLI, Ali. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

GIRÓN, Alicia. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

COBOS - CAMPOS, Amalia Patricia. PhD  
Universidad Autónoma de Chihuahua

CÓRDOVA - RANGEL, Arturo. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

PERALES - SALVADOR, Arturo. PhD  
Universidad Autónoma de Chapingo

AZIZ - POSWAL, Bilal. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

CAMPOS - RANGEL, Cuauhtémoc Crisanto. PhD  
Universidad Autónoma de Tlaxcala

MORÁN - CHIQUITO, Diana María. PhD  
Universidad Autónoma Metropolitana

NOVELO - URDANIVIA, Federico Jesús. PhD  
Universidad Autónoma Metropolitana

CRUZ - ARANDA, Fernando. PhD  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

ÁLVAREZ - ECHEVERRÍA, Francisco Antonio. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

GÓMEZ - CHIÑAS, Carlos. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

ORTIZ - ARANGO, Francisco. PhD  
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

LINAREZ - PLACENCIA, Gildardo. PhD  
Centro Universitario de Tijuana

HERNÁNDEZ, Carmen Guadalupe. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

VARGAS - SANCHEZ, Gustavo. PhD  
Universidad Autónoma Metropolitana

GUILLEN - MONDRAGÓN, Irene Juana. PhD  
Universidad Autónoma Metropolitana

CASTILLO - DIEGO, Teresa Ivonne. PhD  
Universidad Autónoma de Tlaxcala

TREJO - GARCÍA, José Carlos. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

MANJARREZ - LÓPEZ, Juan Carlos. PhD  
El Colegio de Tlaxcala

SANTILLÁN - NÚÑEZ, María Aída. PhD  
Escuela Normal de Sinaloa

MARTÍNEZ - SÁNCHEZ, José Francisco. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

COTA - YAÑEZ, María del Rosario. PhD  
Universidad de Guadalajara

GARCÍA - ELIZALDE, Maribel. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

MARTÍNEZ - GARCÍA, Miguel Ángel. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

GONZÁLEZ - IBARRA, Miguel Rodrigo. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

ESCALETA - CHÁVEZ, Milka Elena. PhD  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

MARTÍNEZ - HERNÁNDEZ, Mizraim. PhD  
Colegio Universitario de Distrito Federal

GAVIRA - DURÓN, Nora. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

BECERRIL - TORRES, Osvaldo U. PhD  
Universidad Autónoma del Estado de México

CAMPOS - ALVAREZ, Rosa Elvira. PhD  
Universidad Autónoma de Durango

CAPRARO - RODRÍGUEZ, Santiago Gabriel Manuel. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

ISLAS - RIVERA, Víctor Manuel. PhD  
Instituto Politécnico Nacional

PÉREZ - RAMÍREZ, Rigoberto. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

RIVAS - CASTILLO, Jaime Roberto. PhD  
Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social

PELÁEZ - PADILLA, Jorge. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

NIEVA - ROJAS Jefferson. PhD  
Universidad Autónoma de Occidente

BURGOS - MATAMOROS, Mylai. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

OLIVO - ESTRADA, José Ramón. PhD  
Instituto Pedagógico de Estudios de Posgrado

HUERTA - QUINTANILLA, Rogelio. PhD  
Universidad Nacional Autónoma de México

PEREZ - BRAVO, Julia. PhD  
Escuela Libre de Ciencias Políticas y Administración Pública

GONZÁLEZ - HERRERA, Karina Concepción. PhD  
El Colegio de Tlaxcala

REYNOSO - IBARRA, Omayra Yolanda. PhD  
Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí

PEREZ - VEYNA, Oscar. PhD  
Universidad Juárez del Estado de Durango

QUIJANO - GARCIA, Román Alberto. PhD  
Universidad Anáhuac Mayab

GARCÍA - VILLALOBOS, Alejandro Rodolfo. PhD  
Universidad Cuauhtémoc

AHUMADA - TELLO, Eduardo. PhD  
Universidad Iberoamericana del Noroeste

## **Cesión de Derechos**

El envío de un Artículo a Revista de Administración y Finanzas emana el compromiso del autor de no someterlo de manera simultánea a la consideración de otras publicaciones seriadas para ello deberá complementar el Formato de Originalidad para su Artículo.

Los autores firman el Formato de Autorización para que su Artículo se difunda por los medios que ECORFAN-México, S.C. en su Holding Bolivia considere pertinentes para divulgación y difusión de su Artículo cediendo sus Derechos de Obra.

## **Declaración de Autoría**

Indicar el Nombre de 1 Autor y 3 Coautores como máximo en la participación del Artículo y señalar en extenso la Afiliación Institucional indicando la Dependencia.

Identificar el Nombre de 1 Autor y 3 Coautores como máximo con el Número de CVU Becario-PNPC o SNI-CONACYT- Indicando el Nivel de Investigador y su Perfil de Google Scholar para verificar su nivel de Citación e índice H.

Identificar el Nombre de 1 Autor y 3 Coautores como máximo en los Perfiles de Ciencia y Tecnología ampliamente aceptados por la Comunidad Científica Internacional ORC ID - Researcher ID Thomson - arXiv Author ID - PubMed Author ID - Open ID respectivamente

Indicar el contacto para correspondencia al Autor (Correo y Teléfono) e indicar al Investigador que contribuye como primer Autor del Artículo.

## **Detección de Plagio**

Todos los Artículos serán testeados por el software de plagio PLAGSCAN si se detecta un nivel de plagio Positivo no se mandará a arbitraje y se rescindirá de la recepción del Artículo notificando a los Autores responsables, reivindicando que el plagio académico está tipificado como delito en el Código Penal.

## **Proceso de Arbitraje**

Todos los Artículos se evaluarán por pares académicos por el método de Doble Ciego, el arbitraje Aprobatorio es un requisito para que el Consejo Editorial tome una decisión final que será inapelable en todos los casos. MARVID® es una Marca de derivada de ECORFAN® especializada en proveer a los expertos evaluadores todos ellos con grado de Doctorado y distinción de Investigadores Internacionales en los respectivos Consejos de Ciencia y Tecnología el homólogo de CONACYT para los capítulos de America-Europa-Asia-Africa y Oceanía. La identificación de la autoría deberá aparecer únicamente en una primera página eliminable, con el objeto de asegurar que el proceso de Arbitraje sea anónimo y cubra las siguientes etapas: Identificación del Research Journal con su tasa de ocupamiento autoral - Identificación del Autores y Coautores- Detección de Plagio PLAGSCAN - Revisión de Formatos de Autorización y Originalidad-Asignación al Consejo Editorial- Asignación del par de Árbitros Expertos-Notificación de Dictamen-Declaratoria de Observaciones al Autor-Cotejo de Artículo Modificado para Edición-Publicación.

## **Instrucciones para Publicación Científica, Tecnológica y de Innovación**

### **Área del Conocimiento**

Los trabajos deberán ser inéditos y referirse a temas de Administración de empresas, Administración turística y de restaurantes, Administración en el ámbito de la ingeniería y la construcción, Administración de los campos de la educación, salud, deporte agronomía, las artes y humanidades, Contabilidad económica, Econometría, Actividad económica, Equilibrio económico, Financiamiento internacional, Gestión financiera y a otros temas vinculados a las Ciencias Sociales.

## **Presentación del Contenido**

Como primer artículo presentamos, *Evaluación del proceso de liberalización financiera en términos del crédito otorgado por la banca comercial al sector privado. Los casos de Argentina, Brasil y México (1990-2017)*, por LAPA-GUZMÁN, Javier, BALTAZAR-ESCALONA, Juan Carlos y ROSAS-ROJAS, Eduardo, con adscripción en la Universidad Autónoma del Estado de México, como siguiente artículo presentamos, *Impacto de los Costos de Calidad aplicados en Pymes Manufactureras Automotrices y Metal-Mecánicas en el Norte de Aguascalientes Municipio de San Francisco de los Romo*, por VAZQUEZ-GUTIERREZ, Rosa Inés, FLORES-AGUILAR, Mauricio y NÚÑEZ-MONTALVO, Juan Manuel, con adscripción en la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, como siguiente artículo presentamos, *Análisis del tratamiento contable de las partes relacionadas 2018*, por BÁRCENAS-PUENTE, José Luis & ANDRADE-OSGUERA, Miguel Ángel, con adscripción en la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, como siguiente artículo presentamos, *Análisis del mercado de capital humano en Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato*, por MEJÍA-RODRÍGUEZ, Edith Magali, con adscripción en la Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato.

## Contenido

Artículo	Página
<b>Evaluación del proceso de liberalización financiera en términos del crédito otorgado por la banca comercial al sector privado. Los casos de Argentina, Brasil y México (1990-2017)</b> LAPA-GUZMÁN, Javier, BALTAZAR-ESCALONA, Juan Carlos y ROSAS-ROJAS, Eduardo <i>Universidad Autónoma del Estado de México</i>	1-11
<b>Impacto de los Costos de Calidad aplicados en Pymes Manufactureras Automotrices y Metal-Mecánicas en el Norte de Aguascalientes Municipio de San Francisco de los Romo</b> VAZQUEZ-GUTIERREZ, Rosa Inés, FLORES-AGUILAR, Mauricio y NÚÑEZ-MONTALVO, Juan Manuel <i>Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes</i>	12-24
<b>Análisis del tratamiento contable de las partes relacionadas 2018</b> BÁRCENAS-PUENTE, José Luis & ANDRADE-OSEGUERA, Miguel Ángel <i>Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato</i>	25-39
<b>Análisis del mercado de capital humano en Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato</b> MEJÍA-RODRÍGUEZ, Edith Magali <i>Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato</i>	40-44

## Evaluación del proceso de liberalización financiera en términos del crédito otorgado por la banca comercial al sector privado. Los casos de Argentina, Brasil y México (1990-2017)

## Evaluation of the financial liberalization process in terms of the credit granted by commercial banks to the private sector. The cases of Argentina, Brazil and Mexico (1990-2017)

LAPA-GUZMÁN, Javier\*†, BALTAZAR-ESCALONA, Juan Carlos y ROSAS-ROJAS, Eduardo

*Universidad Autónoma del Estado de México, Km. 11.5 Carretera Atizapán de Zaragoza-Nicolás Romero S/N. Boulevard Universitario S/N Predio San Javier Atizapán de Zaragoza, Estado de México.*

ID 1<sup>er</sup> Autor: *Javier, Lapa-Guzmán* / ORC ID: 0000-0001-9302-5319, Researcher ID Thomson: B-4305-2016, CVU CONACYT ID: 224916

ID 1<sup>er</sup> Coautor: *Juan Carlos, Baltazar-Escalona* / ORC ID: 0000-0002-7255-7778, Researcher ID Thomson: B-7260-2016, CVU CONACYT ID: 265350

ID 2<sup>do</sup> Coautor: *Eduardo, Rosas-Rojas* / ORC ID: 0000-0002-0478-3036, CVU CONACYT ID: 47047

Recibido Marzo 27, 2018; Aceptado Junio 30, 2018

### Resumen

Durante las últimas décadas, el sistema financiero internacional ha sido objeto de una serie de reformas bajo la lógica del paradigma McKinnon-Shaw, que sostiene la existencia de una relación positiva entre dicho sector y el productivo. Esto explica los distintos procesos de liberalización financiera que se llevaron a cabo en la mayoría de los países en vías de desarrollo durante la década de los noventa; y con los cuales se buscaba promover una mejor relación entre la banca comercial y el sector productivo; dado que al incentivar la competencia en el sector bancario, teóricamente se mejorarían las condiciones de acceso al crédito; así como su asignación. En este sentido, es que se analizan los resultados obtenidos en tres economías (Argentina, Brasil y México), que presentan características en común, que permiten su comparación; es decir, en el presente trabajo se evaluará en cada caso, si la banca comercial realmente ha contribuido al desarrollo del sector productivo nacional y por lo tanto, al crecimiento de la economía.

**Liberalización financiera, Banca comercial, Crédito, Crecimiento económico**

### Abstract

During the last decades, the international financial system has been modified by different reforms under the McKinnon-Shaw paradigm, which supports the existence of a positive relationship between this sector and the productive sector. This explains the different processes of financial liberalization that took place in most developing countries during the nineties; with which it was sought to promote a better relationship between commercial banking and the productive sector; because by encouraging competition in the banking sector, theoretically the conditions of access to credit and its allocation would be improved. In this sense, the results obtained in three economies (Argentina, Brazil and Mexico) are analyzed, with common characteristics that allow their comparison. Thus, in the present work it will be evaluated in each case, if the commercial bank has really contributed to the development of the national productive sector and therefore, to the economic growth of the country.

**Financial liberalization, Commercial banking, Credit, Economic growth**

**Citación:** LAPA-GUZMÁN, Javier, BALTAZAR-ESCALONA, Juan Carlos y ROSAS-ROJAS, Eduardo. Evaluación del proceso de liberalización financiera en términos del crédito otorgado por la banca comercial al sector privado. Los casos de Argentina, Brasil y México (1990-2017). Revista de Administración y Finanzas.2018. 5-15: 1-11.

\*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: javierlapaguzman@hotmail.com)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

## Introducción

La importancia del sistema financiero radica en el hecho de que es el encargado de captar recursos económicos; para posteriormente ponerlos a disposición de empresas u organizaciones con atractivas opciones de inversión; a través de las cuales, no solo recuperarán el préstamo recibido, sino también obtendrán un rendimiento. Dicha dinámica representa la esencia del sistema económico de cualquier país; por lo tanto, es comprensible lo importante que resulta la correcta vinculación entre el sistema bancario y el sector privado de una economía; dado que de ello depende se logren mayores niveles de inversión productiva; nuevas fuentes empleo; y por lo tanto, la gestación de un periodo de crecimiento y desarrollo económico sostenido.

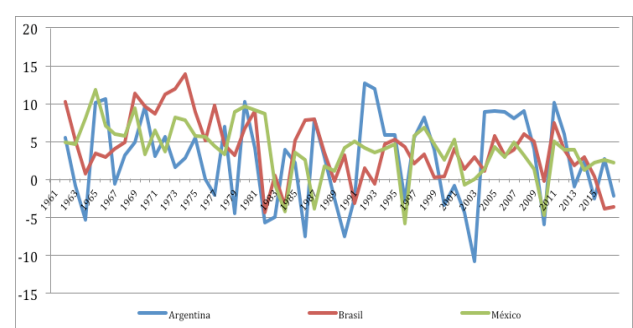
En este sentido es que reformas como la de liberalizar el sistema financiero han buscado mejorar dicha relación; dado que se considera que al promover la competencia en el sector bancario, se mejorarán las condiciones de acceso al crédito para el sector privado; y dado que la oferta de crédito es limitada; su asignación será mucho más eficiente, ya que se priorizarán aquellas opciones de inversión que presenten mayores niveles de rentabilidad y cuyo riesgo sea contenido; con lo que la estabilidad macroeconómica del país también se verá beneficiada.

De esta manera, el proceso de liberalización financiera ha sido uno de los principales responsables de la creciente profundidad financiera que ha caracterizado a la mayoría de las economías del orbe. Cabe señalar que dicho termino hace referencia a la relación entre el crecimiento de los activos financieros y el de los activos no financieros; y que por lo general se mide a través del cociente entre el agregado monetario M2 y el Producto Interno Bruto (PIB) de la economía en cuestión.

De acuerdo a este indicador, si aumenta la cantidad de activos financieros en la economía a una tasa de crecimiento mayor al PIB, es posible inferir que existe una mayor disponibilidad de recursos para financiar inversiones en el sector productivo; por lo tanto se asume que el desarrollo del sector financiero, es altamente recomendable para un país en vías de desarrollo, ávido de mayores niveles de crecimiento económico.

En el caso de países como Argentina, Brasil y México, que comparten una historia económica similar durante los últimos años del milenio pasado, es notable el aumento en el grado de profundidad financiera; lo que de acuerdo a la teoría ortodoxa, debería traducirse en una tendencia positiva y constante de crecimiento económico (Stockhammer, 2008). Sin embargo autores como Paineira (2009) y Lapavistas (2011) consideran que los resultados alcanzados por dichos países en términos de crecimiento económico, de ninguna manera representan un argumento suficiente para sostener que las distintas reformas llevadas a cabo en el ámbito financiero han sido exitosas.

De hecho, Di Ciano (2014) para Argentina; Solorza (2009) para Brasil; y Girón y Correa (2013) para México, coinciden en menor o mayor grado, en el hecho de que si bien es cierto las reformas implementadas en sus respectivos países han contribuido al notable desarrollo que la banca comercial ha registrado en las últimas décadas; esta no ha logrado configurarse como una verdadera opción de financiamiento para el sector productivo; ya que ha priorizado otro tipo de créditos; principalmente el relacionado con el consumo y la vivienda; dejando a un lado el destinado a actividades productivas. Lo que explicaría el escaso crecimiento y la inestabilidad macroeconómica que durante los últimos veinte años han caracterizado a estos tres países (véase gráfico 1).



**Gráfico 1** PIB (% crecimiento)

Fuente: Elaboración propia con base en datos del FMI (2018)

En el presente trabajo se analiza la evolución de la banca comercial en tres países que presentan en años recientes una historia relativamente similar; con el objetivo de determinar si el proceso de liberalización financiera por el que han transitado, ha logrado mejorar las condiciones de acceso al crédito para el sector productivo.



De esta manera será posible respaldar o no, el paradigma McKinnon (1973) – Shaw (1973) que sostiene la existencia de una relación positiva entre el desarrollo del sector financiero y el crecimiento económico de un país. Para ello, en el apartado siguiente se revisarán por un lado, los fundamentos teóricos de un proceso de liberalización financiera, y por el otro, la serie de acontecimientos que precedieron a dicho proceso en los tres países. Mientras que en la sección 3, se llevará a cabo el análisis estadístico sobre el comportamiento reciente de la banca comercial en cada uno de los casos. Finalmente se exponen las conclusiones.

### El proceso de liberalización financiera

Los partidarios del proceso de liberalización financiera sostienen que contribuye al crecimiento económico de un país, dado que promueve el desarrollo financiero; principalmente a través de dos vías; la primera se relaciona con el hecho de que en el sistema financiero se asignan los recursos, es decir, es el lugar donde el ahorro se canaliza hacia la inversión. Por lo tanto, al liberalizarlo se promueve la competencia, lo que conlleva una mejor asignación de los recursos.

En este sentido Shaw (1973) considera que el sector financiero al ampliar su injerencia en la economía; logra incrementar sus niveles de ahorro; lo que le permitirá destinar mayores recursos a la inversión productiva; configurándose un círculo virtuoso. Además, al momento de asignar los recursos en cuestión, se priorizarían aquellas opciones de inversión más rentables, contribuyendo así, a la eficiencia de los procesos productivos y por lo tanto, a la estabilidad macroeconómica del país.

En esta misma línea de pensamiento, autores como Levine (2004) consideran que el banquero no solo genera innovaciones financieras, sino que también brinda una serie de servicios de asesoría al sector empresarial; ayudándole a mejorar el rendimiento de sus distintos proyectos de inversión. De esta manera, la intermediación financiera tiene una injerencia positiva sobre el crecimiento económico. Y la segunda, hace referencia a la situación financiera que presentan los países en vías de desarrollo; en donde no existen mercados financieros eficientes y por ende, un proceso de liberalización financiera contribuiría a su creación.

Y es que de acuerdo a McKinnon (1973), en los países bajo represión financiera, la mayoría de los agentes económicos, se autofinancian a través de encajes monetarios (dinero en efectivo o especie), y no vía préstamos bancarios o inversiones a mediano y largo plazo; prueba de ello es la gran participación que presenta el crédito de proveedores en la mayoría de los países en desarrollo. Por lo que al liberalizar el sistema financiero, no solo se promueve el desarrollo del mismo, sino que se mejoraría el acceso al crédito bancario; dado que las empresas valorarían una tasa de interés real por debajo de la tasa de rentabilidad de las inversiones a las que tengan acceso; produciéndose una mejor y mayor canalización de los recursos hacia inversiones productivas.

Lo anterior no solo contribuiría a una mayor profundidad financiera sino que modificaría la lógica de los agentes económicos sobre la demanda de recursos; que cada vez estaría más ligada al rendimiento de la inversión potencial; mejorando la eficiencia y estabilidad de la economía en su conjunto.

Sin embargo, autores como Orhangazy (2008) y Stockhammer (2009); consideran que la liberalización financiera implica una serie de riesgos para economías con sistemas financieros poco desarrollados, ya que se les obliga a seguir acelerados procesos de apertura y desregulación, con el objetivo de adecuar la estructura y funcionamiento de su sistema financiero a los requerimientos del sistema financiero internacional; sin dar tiempo a la conformación de instituciones maduras y con la capacidad de velar por los intereses de la economía; potenciando así, la inestabilidad financiera y el riesgo de crisis.

Es en este sentido, que la historia reciente de economías como la argentina, brasileña y mexicana adquieren gran importancia, no solo porque son perfectos ejemplos de procesos abruptos de liberalización financiera, sino porque experimentaron graves descabros financieros durante los años siguientes a la implementación de un paquete similar de reformas; lo que sin duda genera una serie de interrogantes sobre los verdaderos efectos que tuvieron dichas reformas sobre las economías de dichos países.

En el caso de Argentina, durante el período 1992-1994 se consolidaron las políticas económicas de desregulación, privatización y apertura económica implementadas desde mediados de 1989. La simplificación en materia tributaria, el incremento de la actividad económica y el acelerado retiro del Estado del campo económico generaron un superávit fiscal primario, entre otros efectos inicialmente positivos. Además, se llevó a cabo el denominado “plan de convertibilidad” que inicialmente resultó benéfico en términos de inflación; sin embargo, más tarde serían evidentes sus costos, por ejemplo el cuantioso gasto de reservas para la “defensa del tipo de cambio”.

Por otro lado, el proceso de privatización de empresas públicas y la desregulación de la economía generaron un significativo flujo de inversiones al país que se concentró básicamente en las empresas privatizadas, en la venta de importantes empresas industriales de capitales privados nacionales y en el sistema financiero. Esto último, permitió el fortalecimiento del sistema bancario, que además, se concentró en un menor número de instituciones; en 1994, funcionaban 135 bancos privados, y en tan solo un año, el número se redujo a 105; tendencia que continuó en los años siguientes (Dequino, Constantino y Sánchez, 2017). Lo anterior sentó las bases del nuevo sistema financiero argentino, caracterizado por elevados niveles de volatilidad, y por ende inestabilidad; responsable de la aguda crisis que enfrentó el país en 2002; sumándose a la lamentable lista de países en vías de desarrollo con descalabros financieros durante la segunda mitad de los noventa e inicios del nuevo milenio.

De igual forma Brasil durante la década de los noventa, inició su proceso de liberalización financiera, como parte de una nueva política de desarrollo; basada en las iniciativas y los intereses del sector privado, y no por acciones dirigidas o financiadas por el Estado. La política financiera tenía como objetivo, estimular la expansión y diversificación del mercado de activos, mediante el ahorro e instituciones financieras privadas.

En consecuencia, se promovió la desregulación y apertura del mercado financiero; además de la restricción de los distintos mecanismos de injerencia directa con los que contaba el Estado; bajo la idea de que con el desarrollo del sector privado, producto del proceso de liberalización financiera, dichos mecanismos serían innecesarios (Goirigolzarri, 2003).

De esta manera, el sector bancario, pasó por un profundo proceso de transformación a lo largo de la última década; en este sentido son dos los aspectos que merecen ser destacados: primero, las reformas legales que acercaron las reglas de funcionamiento internas a las internacionales, permitiendo el saneamiento del sector en un ambiente de volatilidad macroeconómica; y segundo, un cambio estructural del sector, con la reducción de la participación de los bancos públicos y el aumento del porcentaje de capital extranjero, en un movimiento que combinó una acción proactiva de las autoridades monetarias y el interés estratégico de los principales agentes del sector privado.

Por otro lado, cabe señalar que Brasil no es una excepción a la tendencia general de consolidación y extranjerización bancaria. Sin embargo, de acuerdo con Moreira y Da Silva, (2004), la liberalización financiera y la mayor participación del capital internacional, no redujeron los problemas de insuficiencia crediticia.

Por su parte, la economía mexicana adoptó el modelo neoliberal de crecimiento a través de reformas muy similares: un acelerado proceso privatizador, una apertura comercial irrestricta y la liberalización del sistema financiero. Y es que hasta los años setenta, la estructura del sistema financiero mexicano había permanecido prácticamente inalterada durante varias décadas, y se le recriminaba el ser poco flexible, dado que estaba diseñada para una economía pequeña y relativamente cerrada al exterior. La idea de que carecía de los mecanismos adecuados para impulsar el alto ritmo de crecimiento que perseguía la nueva política económica de la administración en funciones, en un contexto internacional más volátil que en el pasado, estaba muy extendida. A pesar de que dicha estructura, había contribuido al notable crecimiento económico del país durante las dos décadas previas (Lapa, 2015).

México inició los años noventa con un sistema bancario desregulado, en el que la banca comercial presentaba un elevado grado de concentración, que le impedía cumplir cabalmente con sus funciones; principalmente la de financiar la inversión productiva, u ofrecer tasas de depósito redituables a los ahorradores nacionales (Marchini, 2003). Y el sector financiero no bancario, a pesar de su creciente importancia, continuaba sin generar los mecanismos que le permitieran incrementar el financiamiento a la inversión.

Durante la primera mitad de los noventa, se reprivatizó el sistema bancario y se le restituyó la función de banca de inversión; al tiempo que se fortalecieron los grupos financieros (para 1994 estos controlaban el 50% del total de activos financieros); se culminó el proceso de globalización del mercado de valores; se concedió autonomía al banco central; la política monetaria quedó sujeta a bandas cambiarias; se concluyó la renegociación de la deuda externa en el marco del Plan Brady; se inició la privatización del sistema de pensiones, y se firmó en 1994 el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). A partir de entonces, paulatinamente la banca comercial se ha extranjerizado y se han configurado poderosos grupos financieros, lo que de acuerdo con Pineda (2009), lejos de contribuir a la mejora de las condiciones de acceso al crédito, ha distanciado al sector financiero, del productivo.

El desarrollo que ha experimentado el sector financiero de los tres países bajo análisis durante las últimas décadas, obedece en gran medida a la serie de reformas llevadas a cabo en el sistema financiero internacional; principalmente, el proceso de liberalización que emprendieron dichos países a finales de los años ochenta; así como al avance en las tecnologías de la información y la comunicación, que contribuyeron al desarrollo del proceso de globalización financiera; y también, debe considerarse la creación y mejora de nuevos instrumentos financieros, responsables en gran medida de la expansión de los mercados. Sin embargo, la evidencia sobre que dicho desarrollo haya mejorado las condiciones de acceso al crédito para las empresas y con ello, se haya propiciado una mejor vinculación entre el sector financiero y el productivo, en el caso de las tres economías en cuestión, de ninguna manera puede ser considerada como contundente.

Por ello, identificar los verdaderos efectos que el proceso de liberalización financiera y el consiguiente desarrollo del sector financiero, han tenido sobre el sector productivo, adquiere gran relevancia. Y considerando que el principal vínculo entre los sectores involucrados es el crédito bancario; a continuación se analiza el comportamiento del otorgado por la banca comercial al sector privado, para cada una de las economías bajo análisis; solo así será posible catalogar o no, como casos de éxito los procesos de liberalización financiera seguidos por dichos países.

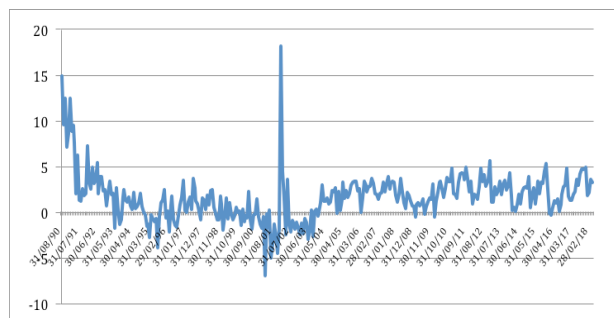
### **El financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado**

De acuerdo con Blancas (2010), en la mayoría de los países emergentes que optaron por llevar a cabo procesos de liberalización financiera; los resultados no fueron los esperados. De hecho, dichos procesos contribuyeron a la configuración de sectores financieros disfuncionales respecto a las necesidades económicas y productivas de cada país; al restringir el financiamiento de largo plazo para la inversión, así como los créditos a la pequeña y mediana empresa; al priorizar las utilidades de los conglomerados financieros; lo que de acuerdo con Levy (2010) terminó por promover la inestabilidad financiera y económica, característica de estos países en las últimas décadas; y que les ha impedido detonar una nueva fase de crecimiento económico sostenido.

En este sentido, basta observar el débil ritmo de crecimiento que registran países como Argentina, Brasil y México, durante el periodo 1990-2015: 3.5%, 2.22% y 2.65% respectivamente. Por lo tanto, estos tres países no solo comparten el haber llevado a cabo una reforma financiera de gran envergadura a finales de los ochenta, sino que también, presentan un crecimiento insuficiente desde entonces, o al menos, menor al que habían registrado en décadas anteriores (FMI, 2018).

En este contexto es que analizar la evolución del crédito otorgado por la banca comercial a lo largo de los últimos años, se torna imperativo, para comprender los verdaderos efectos que el desarrollo del sector financiero ha generado sobre las economías en cuestión.

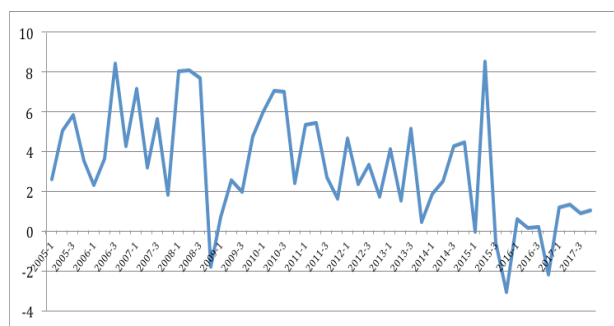
Uno de los aspectos que comparten las tres economías analizadas, es el constante incremento de los activos bancarios durante los últimos años. En el caso de Argentina, el promedio es de 2.3% durante el periodo 1990-2018; mientras que para Brasil, el dato es de 3.2% entre 2005 y 2018; y en el caso de México el crecimiento promedio es de 1.3% durante el periodo 2001-2018; como se puede observar en los siguientes gráficos.



**Gráfico 2** Activo total de la Banca Comercial. Argentina (% de crecimiento)

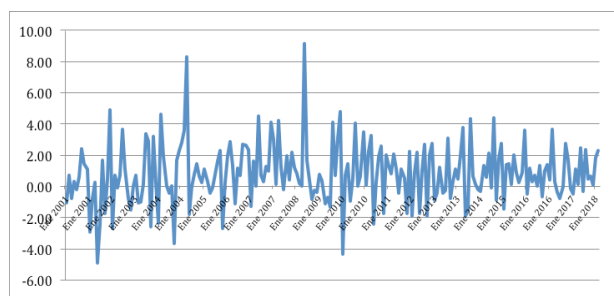
Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central de la República Argentina (2018)

Nota: Las tasas reales de crecimiento correspondientes a diciembre de 2001 y enero de 2002, fueron -19.40 y 180.93% respectivamente; pero se decidió ajustarlas por cuestiones de escala y claridad en el gráfico



**Gráfico 3** Activo total de la Banca Comercial. Brasil (% de crecimiento)

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central de Brasil (2018)

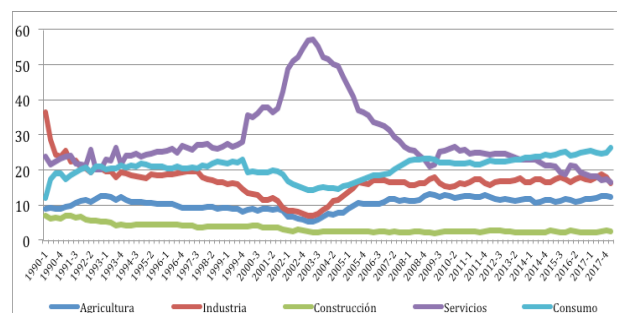


**Gráfico 4** Activo total de la Banca Comercial. México (% de crecimiento)

Fuente: Elaboración propia con base en CNBV (2018)

Aunque los ritmos de crecimiento en cada caso han sido distintos en intensidad, lo cierto es que dicho crecimiento ha sido constante a lo largo del tiempo; lo que permite inferir un fortalecimiento general de la banca comercial; lo que a su vez debería traducirse en una mejor vinculación con el sector productivo, a través de mejores condiciones de acceso al crédito.

Sin embargo, al revisar la composición del crédito otorgado por la banca comercial durante los últimos años, se observan rasgos que no coinciden con los efectos esperados; por ejemplo el gráfico 5 muestra la participación respecto al total de los principales rubros a los que se ha destinado el crédito otorgado por la banca comercial en Argentina; y resulta evidente el crecimiento del otorgado a consumo, que en 1990 representaba el 12.1%, y para el primer trimestre de 2018, 26.3%. Esto frente a la reducción de más del 50% que experimentó el referente a la industria, que pasó de 36.5% a 16.2% en el mismo periodo de tiempo; de igual forma los relacionados al sector servicios y al de la construcción, presentan una reducción similar.



**Gráfico 5** Crédito otorgado por la BC al sector privado. Argentina (% de participación)

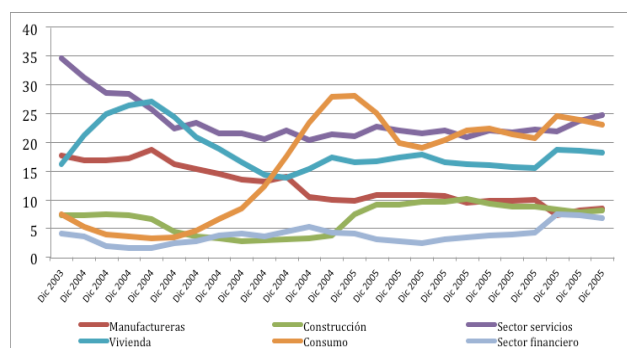
Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central de la República Argentina (2018)

Lo anterior genera dudas sobre lo sucedido en la economía argentina, ya que de ninguna manera el comportamiento registrado por el crédito proveniente de la banca comercial puede ser considerado como una prueba de mejor vinculación entre el sector bancario y el sector productivo de dicho país. Este mismo comportamiento se observa en el caso de la banca comercial mexicana, en donde el crédito destinado a consumo pasó de 7.56% en 1994; a 23.17% en 2018; mientras que el referente a manufacturas pasó de 17.79% a 8.57%, en el mismo periodo, mientras que el otorgado al sector financiero pasó de 4.28% a 7%; de igual forma el crédito a vivienda y construcción presenta un incremento a lo largo de los años.

Además, en términos generales, el crédito destinado al sector privado presenta una reducción de 10%, pasando de 90.92% en 1994, a 80.33% durante el primer trimestre de 2018 (véase gráfico 6).

Al respecto, es importante considerar dos cuestiones que agravan la situación antes descrita; la primera tiene que ver con el incremento del crédito al consumo, que bajo ciertas condiciones podría ser considerado como un aspecto positivo para el sector productivo del país, es decir, como elemento detonante de la demanda agregada; sin embargo, en países como los analizados, dicho efecto multiplicador difícilmente se materializa, dado el elevado componente importado que registra el consumo nacional; por lo tanto, es posible inferir que todo impulso a la demanda, terminará fugándose vía importaciones, con lo que se diluye el posible efecto positivo de esta dinámica crediticia.

Y la segunda, se refiere a lo que sostiene Kaldor (1963) sobre la importancia que tienen las actividades productivas para los países en desarrollo, ya que son estas las únicas con la capacidad de gestar periodos de crecimiento económico sostenido; y prueba de ello es que todos los países ahora desarrollados transcurrieron por una etapa de acelerada industrialización, previo a lograr su pleno desarrollo económico. Por lo tanto, el hecho de que los rubros de consumo y servicios sean los más favorecidos por el sector bancario, es motivo de preocupación desde la perspectiva del autor antes mencionado.

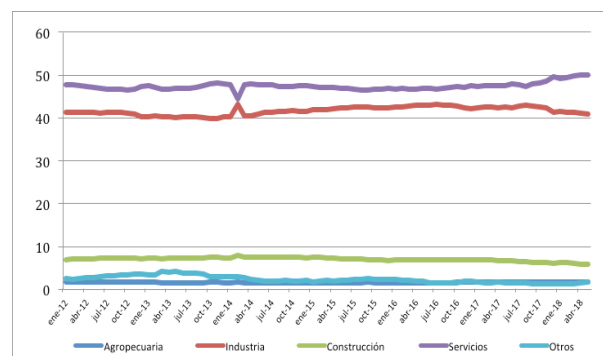


**Gráfico 6** Crédito otorgado por la BC al sector privado. México (% de participación)

Fuente: Elaboración propia con base en CNBV (2018)

El organigrama bancario en Brasil presenta una serie de diferencias respecto al de los dos países anteriormente abordados; principalmente por el mayor grado de injerencia en términos de propiedad y por ende, de funcionamiento que aún mantiene el Estado; aunque si bien es cierto, en años recientes la participación privada en la banca comercial ha ido en constante aumento, todavía la presencia estatal es muy importante, basta considerar que el banco de mayor tamaño sigue siendo Banco do Brasil (propiedad del gobierno federal); aspecto que no sucede en Argentina y México.

A pesar de las características particulares que presenta la información estadística disponible sobre el sistema bancario brasileño, fue posible identificar los sectores económicos con mayor participación en el crédito otorgado por la banca comercial; mismos que se muestran en el gráfico 7; en el que es posible observar que no solo el sector servicios ha sido el más beneficiado, sino que su porcentaje de participación ha incrementado en los últimos años, pasando de 47.6% en 2012, a 50.02% en el primer semestre de 2018; mientras que el crédito destinado a la industria pasó de 41.3% a 40.9% en el mismo periodo de tiempo. A pesar de que los cambios no son tan drásticos como en el caso argentino y mexicano; lo que posiblemente obedezca a la mayor capacidad con la que cuenta el Estado para direccionar el crédito hacia actividades que considera estratégicas; pero aún así, es clara la tendencia a priorizar el sector servicios sobre el industrial; por lo que las interrogantes sobre los verdaderos beneficios que ha representado el desarrollo del sector bancario para el productivo, prevalecen.



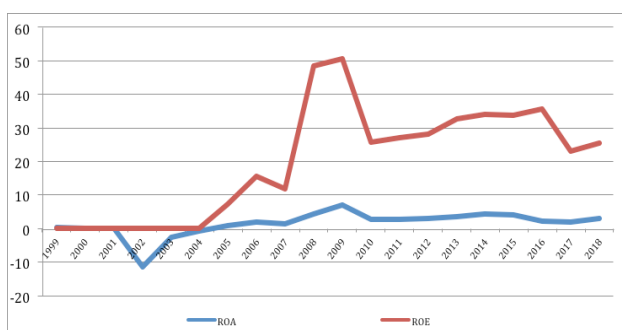
**Gráfico 7** Crédito otorgado por la BC al sector privado. Brasil (% de participación)

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central do Brasil (2018)



Esta dinámica crediticia explica en cierta medida que otras fuentes de financiamiento no bancario, hayan adquirido mayor importancia en los últimos años; por ejemplo, los recursos provenientes del exterior, la emisión de instrumentos de deuda interna y el crédito de proveedores; cabe señalar que las dos primeras opciones solo son accesibles para empresas de gran tamaño, por lo que la tercera se ha vuelto la principal fuente de financiamiento para las pequeñas y medianas empresas, que generalmente son excluidas de los canales financieros tradicionales (Lapa, 2018).

Sin embargo, el escaso crecimiento registrado por las tres economías bajo análisis, da cuenta de la insuficiencia crediticia respecto a las necesidades que enfrentan sus respectivos sectores productivos. Cabe señalar que en todos los casos, lo anterior no ha impedido que la banca comercial logre un positivo margen de utilidades. De ello dan cuenta los dos principales índices de rentabilidad financiera: ROA y ROE. En el caso de la economía argentina, el primero de ellos pasó de 0.3 en 1999, a 2.98 en 2018; mientras que el segundo pasó de 2.3 a 25.45, en el mismo periodo de tiempo (véase gráfico 8). Es decir, con excepción del año 2002, en el que el país enfrentó una de las mayores crisis financieras de las últimas décadas, la rentabilidad de las instituciones bancarias no se vio comprometida, a pesar de la fragilidad macroeconómica característica de los últimos años.

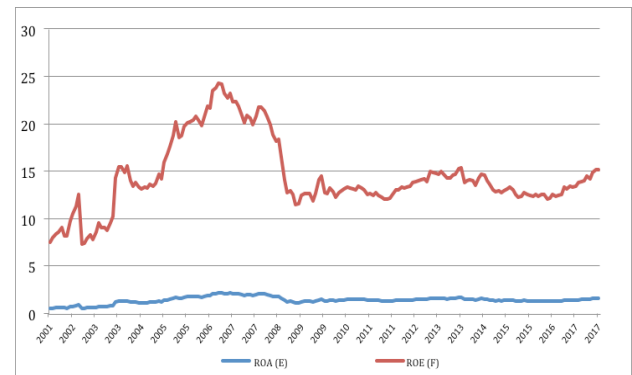


**Gráfico 8** Rentabilidad sobre activos (ROA) y sobre capital invertido (ROE). Argentina

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central de la República Argentina (2018)

En el caso de la economía mexicana, el índice de rentabilidad sobre activos en 2001 fue de 0.52, y para 2017, fue de 1.58; mientras que el índice de rentabilidad sobre capital invertido pasó de 7.59 a 15.18, en el mismo periodo de tiempo.

Es decir, nuevamente es posible observar una tendencia creciente en ambos índices. Las razones de esto, merecen un análisis más profundo; pero dado que no es el objetivo del presente trabajo, no se abordarán en esta ocasión; con seguridad serán objeto de futuras investigaciones. Sin embargo, cabe señalar que autores como Girón y Correa (2010), infieren que lo anterior obedece en cierta medida a las elevadas comisiones y al diferencial entre las tasas de interés activas y pasivas; lo que asegura un considerable margen de ganancias a la banca comercial (véase gráfico 9).

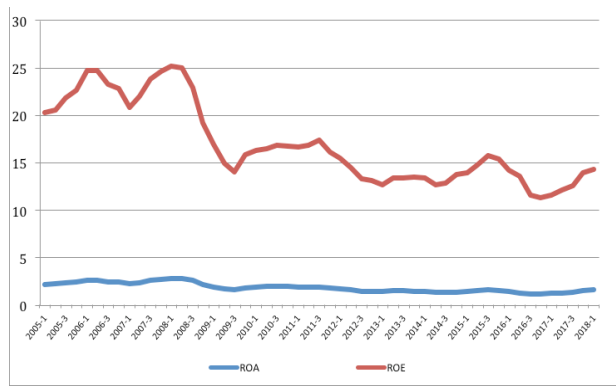


**Gráfico 9** Rentabilidad sobre activos (ROA) y sobre capital invertido (ROE). México

Fuente: Elaboración propia con base en CNBV (2018)

El caso de la banca comercial brasileña es distinto, ya que ambos índices presentan una tendencia decreciente, sin embargo, esto no significa que sus niveles actuales sean malos; de hecho son muy cercanos a los que presenta la banca comercial mexicana; es decir, el índice de rentabilidad sobre activos en el primer trimestre de 2018 fue de 1.54; y el de rentabilidad sobre capital invertido fue de 14.31; por lo que es posible inferir que durante los últimos años, dichos índices se han ajustado a la media internacional (véase gráfico 10).

Durante las últimas décadas el sector financiero de los tres países bajo análisis ha experimentado un abrupto desarrollo, como resultado de una serie de reformas relativamente similares; entre las cuales destaca, la liberalización financiera, con la que se otorgó mayor autonomía de gestión a las instituciones bancarias, con el objetivo de promover una mejor dinámica crediticia que beneficiara al sector productivo, y por ende a la economía en su conjunto.



**Gráfico 10** Rentabilidad sobre activos (ROA) y sobre capital invertido (ROE). Brasil

Fuente: Elaboración propia con base en Banco Central do Brasil (2018)

Sin embargo, dichas reformas terminaron por modificar el objetivo fundamental de la banca comercial, que lejos de priorizar sus metas de captación y financiamiento, centró su atención en la obtención de utilidades; aún cuando no guardaran relación alguna con el sector productivo (López, 2009). Esto explica en cierta medida que los sectores con mayor participación en el crédito otorgado por la banca comercial hayan sido el de consumo y el de servicios; por encima del relacionado con actividades de índole industrial y manufacturera.

Por lo tanto, resulta difícil argumentar que el proceso de liberalización financiera haya elevado la eficiencia y competitividad de la planta productiva de los tres países en cuestión (Blancas, 2010). Lo que de ninguna manera puede ser catalogado como algo positivo; basta recordar que tan solo hace una década, la crisis financiera de 2008 mostró la vulnerabilidad del sistema financiero internacional, y evidenció el riesgo de las actividades especulativas; cuyos efectos no se limitaron al sector financiero.

## Conclusión

Es claro que el proceso de liberalización financiera llevado a cabo en los tres países bajo análisis, como parte de la adopción del modelo neoliberal de crecimiento, modificó sus respectivos sistemas financieros; al elevar el volumen de operaciones en sus mercados bancarios y de capitales; como fue posible observar al revisar el comportamiento de sus activos bancarios durante los últimos años.

Lo anterior debía ser acompañado de una mayor relación entre el sector bancario y el productivo, que se traduciría en mejores condiciones de acceso al crédito para el segundo.

Sin embargo, al revisar la composición del crédito otorgado por la banca comercial de los países en cuestión, a sus respectivos sectores privados; fue posible identificar que los sectores más favorecidos han sido los relacionados con el consumo y los servicios; y no, los sectores de índole industrial como se esperaba. De esta manera, es posible inferir que los procesos de privatización y extranjerización, en menor o mayor grado, que se llevaron a cabo en los tres países, implicaron una restricción del crédito destinado a las actividades industriales; situación que se agrava para las pequeñas y medianas empresas, que tampoco tienen acceso al financiamiento vía el sector bursátil (Lapa, 2016).

Además, la banca de desarrollo ha visto reducido su margen de acción; y por su parte, el mercado de capitales a pesar de estar sujeto a profundos cambios tanto en su constitución, como en su funcionamiento, no ha logrado constituirse como una verdadera opción de financiamiento para la mayoría de las empresas de estos países. De esta manera, la falta de crédito a las empresas representa uno de los principales obstáculos para el crecimiento económico y la creación de empleos.

Por lo tanto, en términos de financiamiento otorgado al sector privado, resulta difícil catalogar como casos de “éxito”, los procesos de liberalización financiera llevados a cabo por estos países. Lo que obliga a reflexionar sobre la necesidad de algunas medidas que logren ajustar la dinámica bancaria a los intereses de crecimiento y desarrollo económico de los países; es decir, que fortalezcan los lazos entre el sector productivo y el financiero.

Por ejemplo, reactivar la función crediticia de la banca, sin olvidar la importancia de la banca de desarrollo, capaz de dirigir recursos a sectores productivos específicos; garantizar financiamiento de largo plazo, para lo cual habrá que recurrir al mercado de capitales, que deberá modificar sus requisitos de ingreso, para elevar el índice de participación; y finalmente, llevar a cabo un monitoreo de las actividades industriales que permita incrementar la eficiencia de la inversión, en pro del desarrollo industrial del país.

El análisis estadístico que conforma este trabajo, permite señalar una serie de distorsiones en el funcionamiento del sistema bancario, que impiden la correcta interacción entre el sector financiero y el productivo, dado que no se han logrado mejorar las condiciones de acceso al crédito para la mayoría de las empresas y con ello, se ha obstaculizado el desarrollo de la inversión de largo plazo; que representa la base para impulsar un proceso de crecimiento económico sostenido.

## Referencias

- Banco Central de la Republica de Argentina (2018) <http://www.bcra.gov.ar>
- Banco Central do Brasil (2018) <https://www3.bcb.gov.br/sgspub/localizarseries>
- Blancas, Andrés (2010) "La fragilidad financiera en México". México. IIEC-UNAM.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2018) <https://www.gob.mx/cnbv>
- Dequino, D. Constantino, F. y Sánchez, S. (2017) "Sistema financiero argentino: Breve repaso histórico y ¿Qué esperar cuando la inflación desaparezca?". Argentina.<sup>[1]</sup><sup>[2]</sup>
- Goirigolzarri, J. (2003) "El sector financiero brasileño" en *Revista ICE Brasil* núm. 810. Brasil.
- Di Ciano, M. (2014) "La estructura del sistema financiero argentino". Argentina.
- Fondo Monetario Internacional (2018) <http://www.imf.org/external/datamapper/datasets>
- Girón, A. y Correa, E. (2010) "México, filiales exitosas y fracaso económico". México. UNAM.
- \_\_\_\_\_ y Correa, E. (2013) "México en la trampa del financiamiento". México. UNAM.
- Kaldor, N. (1963) "Stablishing the terms of Trade of Underdeveloped Countries", en *Economic Bulletin for Latin America*.
- Lapa, J. (2015) "Opciones de financiamiento del sector productivo mexicano" en *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresaria* Vol. 1. España. Ed. Ecorfan. ISSN 2444-4960
- \_\_\_\_\_ (2018) "The financialization and its effects en the Mexican Productive sector" en *International Journal of Management, Innovation & Entrepreneurial Research*. Taiwan. Ed. GIAP.
- Lapavitsas, C. (2011) "La crisis de la financiarización". México. UNAM.
- Levy, N. (2010) "Las estructuras financieras y el financiamiento de la producción en los principales países latinoamericanos", en *Levy, N. y López, T. (coord.), Las instituciones financieras y el crecimiento económico en el contexto de la dominación del capital financiero*. México
- Levine, R. (2004), "Finance and growth: theory and evidence"; en *Working Paper Series, No. 10766*. Cambridge, Massachusetts. National Bureau of Economic Research (NBER).
- López, T. (2009) "Bursatilización de los pasivos bancarios, contracción del crédito y desintermediación bancaria en México". México. Ed. Plaza y Valdés Editores.
- Marchini, G. (2003) "Financial Reforms in Mexico: Looking for the Causes of Failure" en *Journal of APEC Studies* no 5
- McKinnon, R. (1973) "Money and Capital in Economic Development". Washington. Brookings Institution Press.
- Moreira, A. y Da Silva, J. (2004) "El sistema financiero Brasileño: transformaciones recientes y desafíos" en *Boletín Brasil* vol. 1 núm. 3. Brasil. Ed. Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset.
- Orhangazi, O. (2008) "Financialization and the US Economy". Massachusetts. Ed. Edward Elgar Publishing.
- Painceira, Juan (2009) "Developing countries in the era of financialisation: From deficit accumulation to reserve accumulation"; en *Research on money and finance discussion*, núm. 4.
- Pineda, P. (2009) "Evolución reciente del financiamiento en México y el papel de la Banca de desarrollo", en *Economía Informa, No. 356*. México, UNAM.



Shaw, E. (1973) "Financial Deepening in Economic Development". Nueva York, Oxford University Press.

Solorza, M. (2009) "El sistema bancario brasileño y su participación en el financiamiento al desarrollo" en *Economía Informa*, núm. 356. México. Ed. UNAM.

Stockhammer, E. (2009) "The finance-dominated growth regime, distribution, and the present crisis". Vienna. University of Economics.

## Impacto de los Costos de Calidad aplicados en Pymes Manufactureras Automotrices y Metal-Mecánicas en el Norte de Aguascalientes Municipio de San Francisco de los Romo

### Impact of the Quality Costs applied in Automotive and Metal-Mechanic Manufacturing SMEs in the North of Aguascalientes Municipality of San Francisco de los Romo

VAZQUEZ-GUTIERREZ, Rosa Inés †\*, FLORES-AGUILAR, Mauricio y NÚÑEZ-MONTALVO, Juan Manuel

*Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes*

ID 1<sup>er</sup> Autor: *Rosa Inés, Vazquez-Gutierrez*

ID 1<sup>er</sup> Coautor: *Mauricio, Flores-Aguilar*

ID 2<sup>do</sup> Coautor: *Juan Manuel, Núñez-Montalvo* / ORC ID: 0000-0003-1053-8843, Researcher ID Thomson: X-3186-2018, CVU CONACYT ID: 260539

Recibido Marzo 20, 2018; Aceptado 30 Junio, 2018

#### Resumen

Esta investigación es el resultado de 4 investigaciones realizadas en la región del norte de Aguascalientes. Los municipios en los cuales se basa esta investigación son Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Rincón de Romos, y Jesús María. El presente trabajo tiene como objeto investigar cuales son los costos en los cuales las empresas incurren al realizar sus operaciones en el municipio de Rincón de Romos. Así mismo, se analiza los aspectos de las empresas cómo lo son: Liderazgo, Planteamiento Estratégico, Enfoque de mercado, Gestión del Personal, Gestión de los Procesos y el área principal Costos de la Calidad. La realización de esta investigación permite conocer cuáles son los costos en los que incurren estas empresas encuestadas para poder conocer en qué porcentaje existe más costos de calidad aplicados, si en costos de prevención, costos de evaluación, costos de fallas internas o fallas externas.

**Costos de Calidad, Costos de fallas internas, Costos de fallas externas, Costos de prevención, Costos de evaluación**

#### Abstract

This research is the result of 4 investigations carried out in the northern region of Aguascalientes. The municipalities on which this research is based are Aguascalientes, San Francisco de los Romo, Rincón de Romos, and Jesús María. The objective of this study is to investigate the costs incurred by companies in carrying out their operations in the municipality of Rincon de Romos. Likewise, it analyzes the aspects of the companies as they are: Leadership, Strategic Approach, Market Focus, Personnel Management, Process Management and the main area Costs of Quality. The realization of this research allows us to know the costs incurred by these surveyed companies in order to know in what percentage the highest quality costs applied, whether in prevention costs, evaluation costs, internal failure costs and external failure costs.

**Quality Costs, Internal Failure Costs, External Failure Costs, Prevention Costs, Evaluation Costs**

**Citación:** VAZQUEZ-GUTIERREZ, Rosa Inés, FLORES-AGUILAR, Mauricio y NÚÑEZ-MONTALVO, Juan Manuel. Impacto de los Costos de Calidad aplicados en Pymes Manufactureras Automotrices y Metal-Mecánicas en el Norte de Aguascalientes Municipio de San Francisco de los Romo. Revista de Administración y Finanzas. 2018. 5-15: 12-24.

\*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: rosa.vazquez@utna.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

## Introducción

El presente informe expone un análisis de la situación de costos de calidad en los que incurren las PYMES y empresas en el municipio de San Francisco de los Romo. Las empresas que fueron exploradas en este municipio fueron Industrias Automotrices que se dedican a la transformación del metal desde las formas más sencillas como lo es el maquinado de piezas metálicas, forjas, piezas más procesadas como lo son circuitos eléctricos y piezas automotrices.

La investigación está dividida en seis áreas:

1. Liderazgo
2. Planteamiento estratégico.
3. Enfoque en mercados y clientes.
4. Gestión de las personas.
5. Costos de Calidad.
6. Gestión de los procesos.

Los Costos de la Calidad se clasifican en:

- a. Costos de prevención
- b. Costos de evaluación
- c. Costos de fallas internas
- d. Costos de fallas externas

Enseguida se muestran los resultados de la encuesta aplicada a una muestra de 11 empresas de un universo de 39 empresas que corresponden al 30% de ramo metal-mecánico en este municipio de acuerdo al DENUE 2016 del INEGI.

Este proyecto beneficia a la industria automotriz y metal mecánica pues permite conocer cuáles son las fortalezas y debilidades sobre la aplicación de costos de calidad, así como también le permitió conocer a nuestra Universidad, UTNA, cuales son los cursos que puede ofrecer sobre estos tópicos de calidad con el fin de fortalecer a las PYMES y empresas de la región.

Está investigación es importante ya que la calidad aplicada en las empresas es requerida para poder satisfacer las necesidades de los clientes y para poderse mantener en el mercado.

## Metodología

De acuerdo a Hernández Sampieri (2010) el estudio que se aplicó fue un estudio “Exploratorio Cuantitativo” donde se utilizará una herramienta de recuperación de datos tipo encuesta.

## Muestreo

El tipo de muestreo que se realizará será estratificado, donde se divide la población total de cada uno de los municipios en diferentes extractos. La ventaja de este tipo de muestreo es que tiende a asegurar que la muestra represente adecuadamente a la población en función de unas variables seleccionadas. También permite obtener estimaciones más precisas y su objetivo es conseguir una muestra lo más semejante posible a la población en lo que a la o las variables estratificadas se refiere.

El resultado fue una muestra de 11 empresas de un universo de 39 empresas registradas en el DENUE 2016 del INEGI

## Antecedentes

Los Costos de Calidad representan la diferencia entre los costos reales de un producto o servicio y el costo reducido, si no hubiera la posibilidad de tener un servicio por debajo de los estándares, fallas de productos, o defectos en su manufactura. Se pueden clasificar como observables u ocultos, los observables son los que se obtienen de los registros contables de una organización, los ocultos son costos de oportunidades que resultan de la mala calidad. Todos los costos de calidad son observables y deben estar disponibles de los registros contables, los costos ocultos caen en la categoría de falla externa. Estos costos pueden ser importantes y se deben estimar, aunque no es fácil, para esto se sugieren tres métodos.

1. El método del multiplicador.
2. El método de investigación de mercado.
3. La función de pérdida de calidad de Taguchi.

El método multiplicador: el costo total de fallas es algún múltiplo de los costos por fallas. Donde el costo total de las fallas externas= k (medida de los costos de las fallas externas. Donde k es el efecto multiplicador y se basa en la experiencia).

Mientras, la función de pérdida es aquella que permite calcular la “pérdida de calidad” que sufre un aspecto analizado con respecto al objetivo de calidad que le hayamos fijado al mismo. Esto significa, que para una característica fijada en el producto o proceso, la función de pérdida dará como resultado que tan alejando se está de del objetivo.

La función de pérdida es la siguiente:

$$L = K * (Y - M)^2 \quad (1)$$

Donde:

L: es el resultado de la función, medido generalmente en unidades monetarias.

Y: es el valor ideal de la característica analizada.

M: es la media de valores obtenidos de la característica analizada en la situación real.

K: es una constante que se encarga de convertir  $(Y - M)^2$  a unidades monetarias.

El método de investigación de mercado es el que se aplicará en esta investigación, este se utiliza para evaluar el efecto de la mala calidad. Las encuestas aplicadas se basan en preguntas elaboradas a partir de la clasificación de los cuatro tipos de costos de calidad que enseguida se explican.

#### a. Costos de prevención

Son los costos de todas las actividades específicamente diseñadas para prevenir fallas de calidad en productos o servicios.

Por ejemplo:

- Revisión de nuevos productos.
- Planeación de la calidad (manuales, procedimientos, etc.)
- Evaluación de capacidad de proveedores.
- Esfuerzos de mejora a través de trabajo en equipo.
- Proyectos de mejora continua.
- Educación y entrenamiento en calidad.

#### b. Costos de evaluación

Son los costos asociados con las actividades de medir, evaluar y auditar los productos o servicios para asegurar su conformación a los estándares de calidad y requerimientos de desempeño.

Por ejemplo:

- Inspecciones con el proveedor y en recibo.
- Pruebas e inspecciones en proceso y al producto terminado.
- Auditorías al producto, proceso o servicio.
- Calibración de equipos de prueba y medición.
- Costos de materiales de prueba.

#### c. Costos de fallas internas

Son los costos resultantes de productos o servicios no conformes a los requerimientos o necesidades del cliente, antes del embarque del producto o la realización del servicio.

Por ejemplo:

- Desperdicio
- Re-trabajos
- Re-inspección y repetición de pruebas
- Revisión de materiales no conformes
- Reducción de precio por calidad reducida

#### d. Costos de fallas externas

Son los costos resultantes de productos o servicios no conformes a los requerimientos o necesidades del cliente, después de la entrega del producto o durante y después de la realización del servicio.

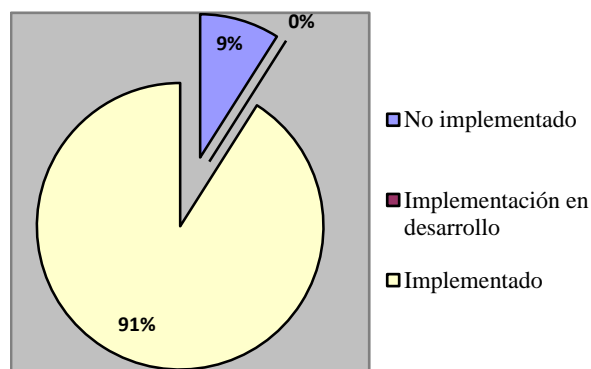
Por ejemplo:

- Proceso de quejas y reclamaciones
- Devoluciones del cliente
- Garantías
- Campañas por productos defectivos

### Resultados

#### 1. Liderazgo

En San Francisco de los Romo el 91% de las empresas consultadas tiene una implementación de la misión, la visión, los valores y los objetivos estratégicos de la empresa, y un 9% tiene implementación en desarrollo.



**Gráfico 1** Implementación de la misión, los valores y objetivos estratégicos

En estas empresas el 91 % de ellas tiene implementado un procedimiento de comunicación sobre las responsabilidades y acciones de cada uno de los miembros del equipo donde cada acción es conocida por cada miembro, mientras el 9% busca implementar este procedimiento.

Además estas empresas, el 58% tiene implementado un proceso para la creación e innovación de nuevos productos, mientras que el 8% no lo ha implementado, y el 34% de estas empresas busca desarrollarlo.

En el rubro del medio ambiente, el 64 % de las empresas consultadas tiene una implementación de políticas eficaces para la preservación del medio ambiente, mientras el 9 % tiene en desarrollo estas políticas y el 27% no lo ha implementado.

De estas empresas un 36% cuenta con la certificación ISO 14000, mientras el 18% de las empresas busca implementarlo, y el resto, el 46% no lo tiene implementado.

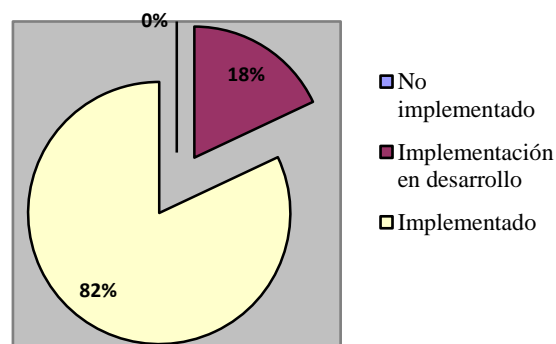
## 2. Planteamiento Estratégico

Las empresas de San Francisco de los Romo, el 73 % de ellas tiene implementado un proceso para considerar las expectativas de los mercados y clientes, no obstante el 27% está buscando implementarlo.

Por otro lado, el 73 % de las empresas consultadas tiene una implementación de un proceso de planeación donde se consideran aspiraciones de los accionistas, sin embargo el 27% de las empresas está en proceso de implementarlo.

El 91 % de las empresas encuestadas tiene implementado un proceso de planeación donde se consideran las capacidades de la empresa y sus trabajadores, el 9 % lo tiene implementación en desarrollo.

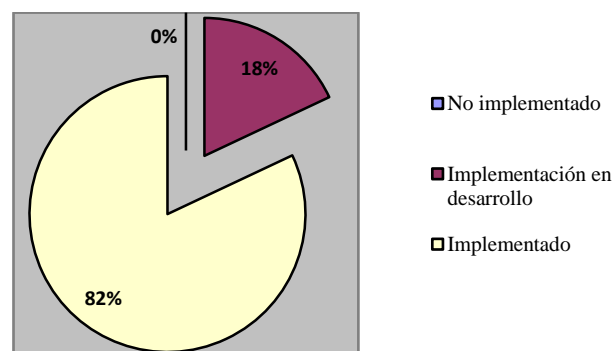
Además, el 82 % de las empresas estudiadas tiene implementado un proceso de planeación donde se consideran las capacidades de sus proveedores, y el 18% busca llevarlo a cabo.



**Gráfico 2** En San Francisco de los Romo, el 82 % de las empresas estudiadas tiene implementado un proceso de planeación donde se consideran las capacidades de sus proveedores, y el 18% busca llevarlo a cabo.

## 3. Enfoque en mercados y clientes

Estas empresas en un 73% poseen un proceso sobre los mercados para determinar su ubicación y segmentación, de esta manera consideran donde se concentran sus clientes más importantes, y el 27% desean implementar este proceso. Además, el 82 % de las empresas consultadas tiene implementado un método para investigar cuales son los requisitos de los clientes de acuerdo a los productos y/o servicios que ofrece, el resto, 18% busca implementarlo.

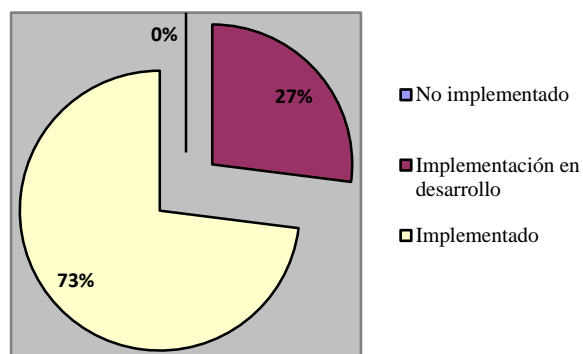


**Gráfico 3** Método para investigar cuales son los requisitos de los clientes de acuerdo a los productos y/o servicios que ofrece

En San Francisco De Los Romo 18 % lo tiene en implementación de desarrollo un método de investigación de mercados para detectar nuevos negocios y el 82% ya lo tiene implementado. Además, el 82% de las empresas consultadas tiene implementado un procedimiento formal para asegurar que las quejas y los reclamos sean resueltos en forma oportuna y el 16 % no lo tiene en implementación

#### 4. Gestión de las personas

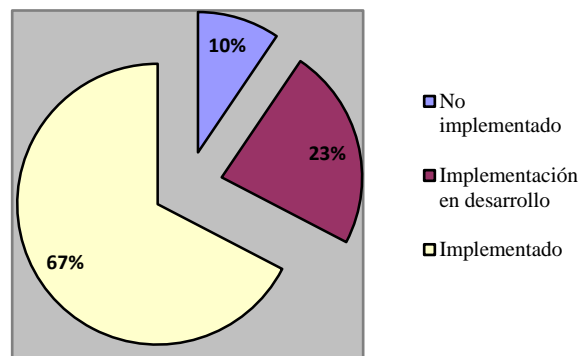
En el rubro de gestión de las personas, en San Francisco de los Romo, el 82% de las empresas consultadas tiene implementado un plan de la selección de sus trabajadores, un 18% lo tiene en implementación en desarrollo. Así mismo, el 73 % de las empresas estudiadas tiene implementado un proceso donde se planea la capacitación y desarrollo de sus trabajadores, un 27% lo tiene en implementación en desarrollo.



**Gráfico 4** Proceso de capacitación y desarrollo de sus trabajadores

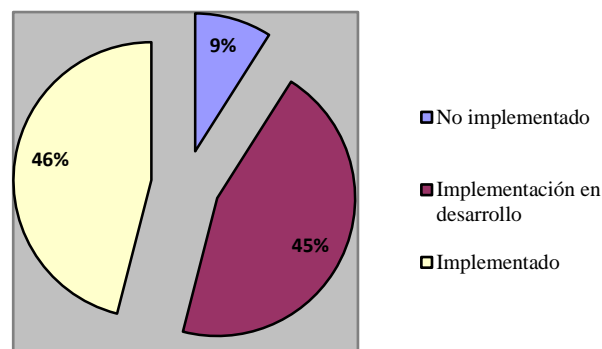
Por otro lado, el 18% de las empresas examinadas tiene una implementación en desarrollo un proceso de comunicación de metas y asignaciones de trabajo claras que guíen al personal en su acción, un 82 % ya lo tiene implementado. También en este municipio el 27 % de las empresas consultadas tiene una implementación en desarrollo sobre el proceso de una política y estructura de remuneraciones que cubra todos los puestos de trabajo que aseguren la calidad y competitividad de la compañía, y el resto, el 73% ya lo tiene implementado.

Un 64% lo tiene implementado un proceso de métodos de reconocimiento y recompensa por el logro de objetivos que aseguren la calidad y competitividad de la compañía, mientras el 22 % tiene este proceso en implementación y el otro 9 % no lo tiene implementado.



**Gráfico 5** Implementación de métodos de reconocimiento y recompensa

Así mismo, el 64 % de las empresas consultadas tiene un departamento de seguridad e higiene, mientras un 18 % no lo tiene implementado, y el 18% busca desarrollarlo. Las empresas de San Francisco de los Romo en un 46% cuenta con la certificación OHSAS 18001, el 45% tienen una implementación en desarrollo y el 9% no la tiene implementada.



**Gráfico 6** Implementación del sistema OHSAS

#### 5. Costos de calidad

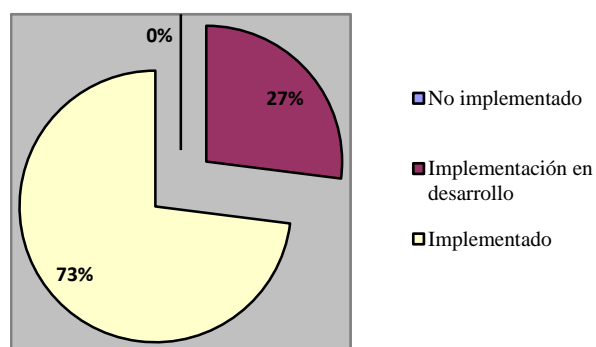
Este rubro fue dividido en 4 etapas para su investigación, en seguida se explican los resultados de cada una de estas etapas.

##### a. Costos de prevención

Estas empresas en un 82% inspecciona el material cuando llega a planta, el 18% busca desarrollar este proceso. Además, el 100% de las empresas consultadas en San Francisco de los Romo cuenta con distribución de planta.

Por otro lado, manifestaron que el 73% cuenta con la aplicación de las 5's, el 27% tienen la implementación en desarrollo sobre esta herramienta.

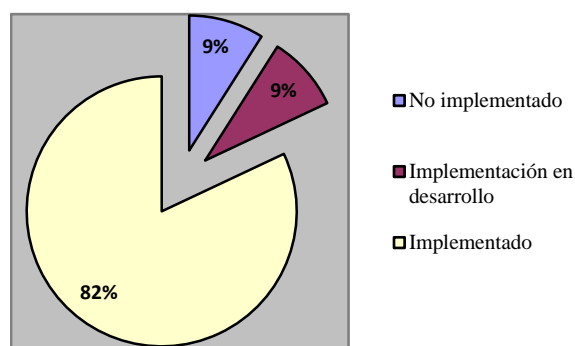
También manifestaron que el 27 % de las empresas consultadas tiene una implementación en desarrollo de realizar inspecciones muestrales de la materia prima, un 73 % lo tiene implementado. Un 73% de las empresas consultadas tiene una implementación de tomar muestras durante sus procesos de fabricación para tomar decisiones, el 27 % lo tiene en desarrollo.



**Gráfico 7** En San Francisco de los Romo, las empresas consultadas tiene una implementación de tomar muestras durante sus procesos de fabricación para tomar decisiones, el 27 % lo tiene en desarrollo

En San Francisco de los Romo el 91 % de las empresas consultadas ha implementado el uso de procedimientos, el 9% busca implementarlo. Un 82 % de las empresas consultadas tiene implementado un manual de calidad, el 9% lo está desarrollando y el otro 9 % no lo tiene implementado.

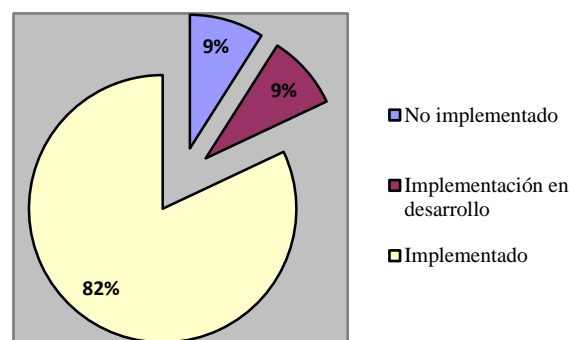
Así mismo, el 82 % de las empresas consultadas tiene implementado un Sistema de gestión de calidad, el otro 9 % no lo tiene implementado, mientras que el 9% lo mantiene en desarrollo.



**Gráfico 8** Implementación de Sistemas de Calidad

El 55% realiza auditorías de calidad interna y externa, mientras un 18% busca implementarlo y el otro 27% no lo tiene implementado.

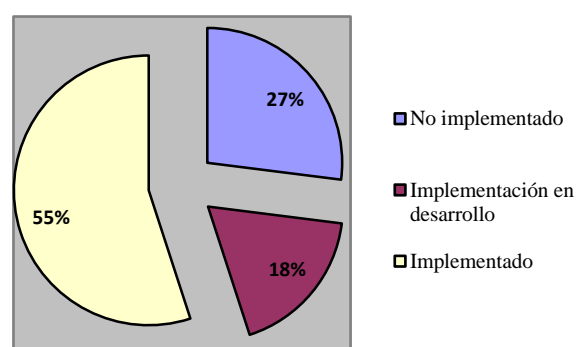
Por otro lado, el 82 % de las empresas consultadas tiene implementada un área de reclutamiento y selección del personal, el 9 % no lo tiene implementado, y el 9% lo mantiene en desarrollo.



**Gráfico 9** Implementación del área de Reclutamiento y Selección del Personal

También, un 82 % de las empresas examinadas tiene implementado el uso de personal capacitado para reclutar, el 9 % no lo tiene implementado, el 9% lo mantiene en desarrollo. Además, el 73% de las empresas consultadas tiene implementado el uso de una área del diseño del producto, un 9% no lo tiene implementado, y el otro 18% lo mantiene en desarrollo.

En el área de metrología, el 55% de las empresas consultadas tienen una implementación esta área, mientras un 27% no lo tiene implementado, y el otro 18% lo mantiene en desarrollo.



**Gráfico 10** Área de Metrología

El 27% de las empresas estudiadas tiene una implementación en desarrollo sobre la herramienta de círculos de calidad dentro de la empresa, un 64% lo tiene implementado y el otro 9% no lo tiene implementado.



El municipio de San Francisco de los Romo, el 27% de las empresas consultadas tiene una implementación en desarrollo sobre la aplicación de proyectos de mejora continua, mientras un 73% ya tiene implementado esta herramienta. En este municipio, el 9% de las empresas consultadas tiene una implementación en desarrollo sobre el día Kaizen; no obstante, el 36% no lo tiene implementado, y el 55% ya lo tiene implementado.

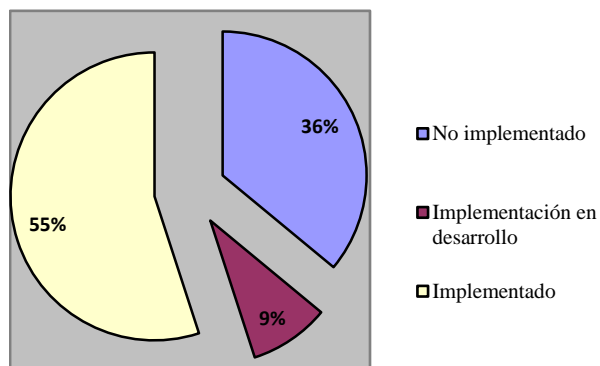


Gráfico 11 Día Kaizen

Estas empresas, el 36% cuenta con un departamento de mercadotecnia, mientras el 36% busca implementarlo y el otro 27% no lo tiene implementado. Además, un 36% de las empresas examinadas implementa investigaciones de mercado que favorecen a su empresa, el 18% lo tiene implementado en desarrollo, y el otro 46% no lo tiene implementado.

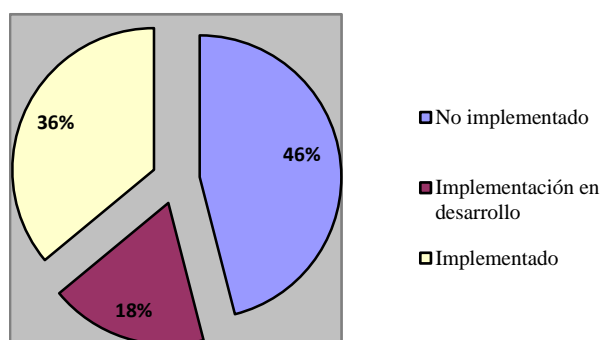


Gráfico 12 Investigaciones de mercado

En San Francisco de los Romo el 36% de las empresas consultadas tiene una implementación de un proceso que le permite ver qué tipo de rango de mercado es el que más le conviene a su empresa, el 27% lo tiene en desarrollo, y el otro 37% no lo tiene implementado.

Por otro lado, el 55% de las empresas tiene una implementación sobre uso de certificaciones sobre procesos de ventas, mientras el 27% no lo tiene implementado, y el otro 18% busca desarrollarlo.

#### b. Costos de evaluacion

En el municipio de San Francisco de los Romo el 82% tiene una implementación del proceso de realización de inspecciones que se le tienen que efectuar al proveedor, mientras que el 9% no lo tiene implementado, y el otro 9% lo tiene en desarrollo. Por otro lado, el 91% de las empresas tienen una implementación sobre la inspección de materia prima antes de pasar a producción, el 9% busca desarrollarlo. Así mismo, el 82% le genera costos la materia prima dañada, mientras el otro 18% no le genera costo.

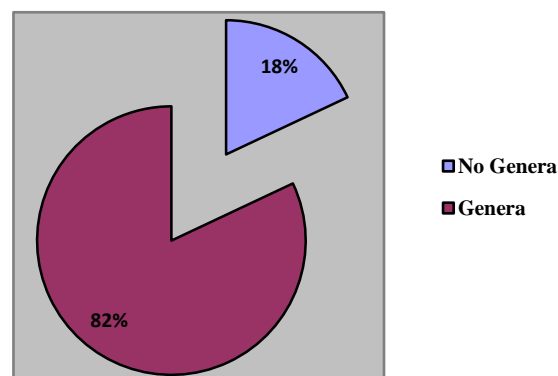
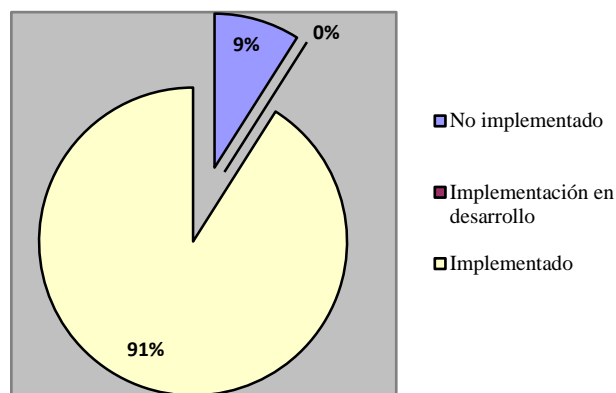


Gráfico 13 Generación de Costos

Además, el 91% tiene una implementación sobre el uso de la inspección en los empaques de la materia prima, mientras el otro 9% no lo tiene en desarrollo. Por otro lado, el 91% tiene una implementación sobre el uso de check list u hojas de verificación para conocer las condiciones de sus productos, el 9% lo mantiene en desarrollo.

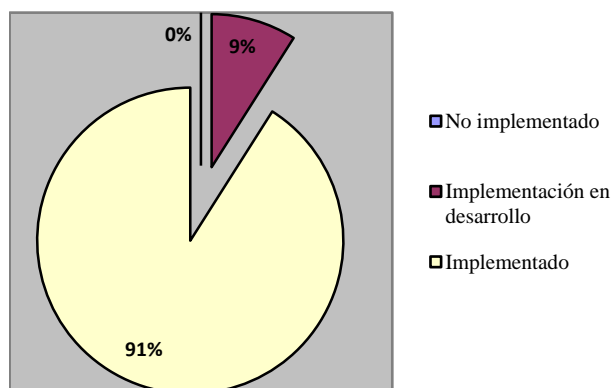
Un 91% tiene una implementación acerca de la evaluación de sus productos antes de salir del mercado, el otro 9% lo tiene en desarrollo. También, el 91% de las empresas tiene una implementación un proceso de comunicación entre el cliente y el proveedor para establecer las condiciones del producto antes de que llegue a la empresa, el 9% busca desarrollarlo.





**Gráfico 14** Proceso de comunicación entre el cliente y el proveedor donde se establecen las condiciones del producto antes de que llegue a la empresa

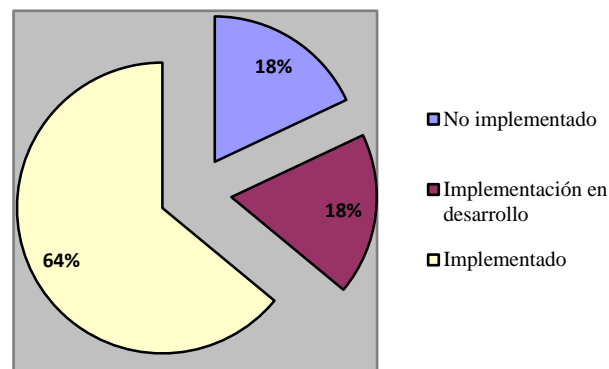
En otro proceso, este municipio manifestó que el 91% de las empresas maneja una inspección sobre los prototipos del producto, mientras que el 9% restante no lo tiene implementado. Así mismo, el 91% de las empresas tiene implementado una auditoria al producto, mientras que el otro 9% lo tiene en desarrollo. También, el 91% de las empresas tiene implementado una auditoria al proceso, el 9% lo mantiene en desarrollo.



**Gráfico 15** Auditorías de proceso

Por otro lado, el 82% de las empresas tiene implementado una auditoria al servicio del cliente, mientras que el otro 18% no lo tiene implementado. Además, el 64% de las empresas tiene una implementación de la calibración de equipos de medición, mientras que el 18% de ellas no lo tiene implementado, y el 18% lo mantiene en desarrollo.

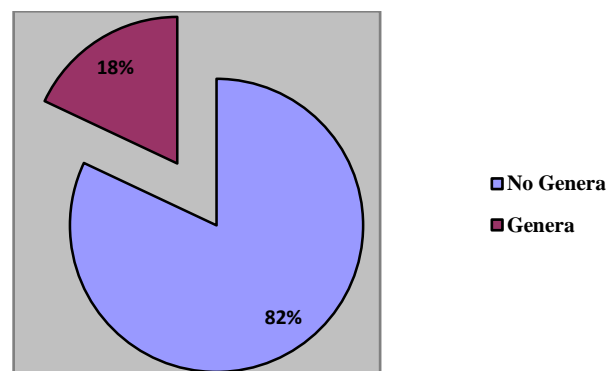
Un 64% de las empresas tiene una implementación de la calibración de equipos de prueba, el otro 18% de ellas no lo tiene implementado, y el 18% lo tiene en desarrollo.



**Gráfico 16** Calibración de equipos de prueba

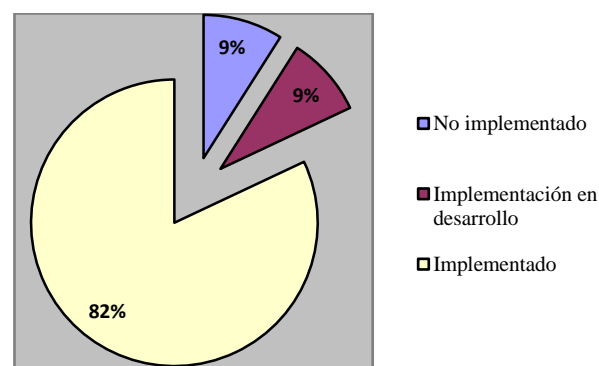
### c. Costos de falla interna

En las empresas de San Francisco de los Romo, las empresas consultadas manifestaron que el 82% no le genera un costos los desechos de sus procesos, mientras el otro 18% si genera costos.



**Gráfico 17** Generación de costos por desechos

Un 82% de las empresas tiene implementado un proceso de re-trabajo a los productos, el 9% lo mantiene en desarrollo, mientras que el otro 9% de las empresas no lo tiene implementado.



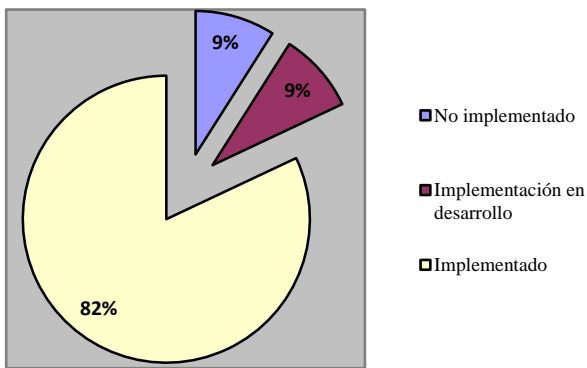
**Gráfico 18** Porcentaje de empresas que realizan retrabajo

Además, el 73% de las empresas tienen en claro cuál es el porcentaje de su re-trabajo, el 27% no lo conoce con exactitud. Así mismo, el 64% de las empresas tienen en claro cuáles son las fallas que existen por causa de re-trabajo, y el resto 36% no.

También, un 82% de las empresas tiene una implementación un proceso de re-inspecciones, el 9% de ellas no lo tiene implementado, y el 9% lo mantiene en desarrollo. Por otro lado, el 82% de las empresas tienen un a implementación un proceso para rediseñar sus productos, el 9% lo mantiene en desarrollo, mientras que el otro 9% no lo tiene implementado.

**d. Costos de fallas externas**

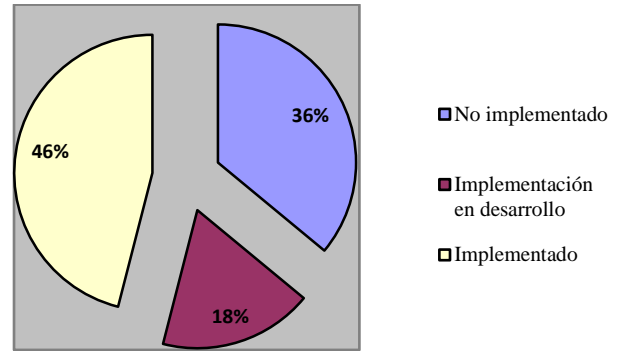
En este rubro, las empresas de San Francisco de los Romo, en un 73% de las empresas tiene una implementación donde existe un sistema dentro de la empresa que regule las devoluciones y/o tolerancias del producto, mientras que el 18% de ellas no lo tiene implementado, y el 9% lo tiene en desarrollo.



**Gráfico 19** Sistema dentro de la empresa que regule las devoluciones y/o tolerancias del producto

Así mismo, el 73% de las empresas tiene una implementación de un proceso que dé una garantía al producto, el 9% lo mantiene en desarrollo, mientras que el 18% de ellas no lo tiene implementado.

Además, el 46% de las empresas mantienen una implementación un proceso de ofrecer descuentos a sus clientes, el 36% no lo tiene implementado, y el 18% lo mantiene en desarrollo.



**Gráfico 20** Implementación de procesos de descuentos

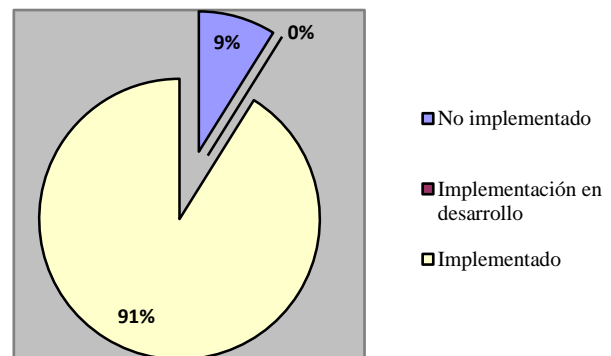
También, el 91% de las empresas tienen una implementación al hacerse responsable del producto al momento de ser entregado, el 9% de ellas lo mantiene en desarrollo.

No obstante, el 64% de las empresas mantienen una implementación del departamento de quejas, el 18% ya lo tiene en desarrollo, mientras que el otro 18% no lo tiene implementado

Por otro lado, el 100% de las empresas tiene implementado un proceso para la recuperación de producto defectuoso.

Además, el 82% de las empresas consultadas les genera algún tipo de costo recuperar el producto defectuoso, el 9% no lo tiene implementado, y el 9% lo mantiene en desarrollo.

Así mismo, el 82% de las empresas tiene implementado un proceso en contra de las labores correspondientes contra la mala voluntad que haya en la empresa, el otro 18% no lo tiene implementado.



**Gráfico 21** Un proceso en contra de las labores correspondientes contra la mala voluntad que haya en la empresa

También, el 91% de las empresas tienen una implementación de capacitaciones para mejorar el clima laboral, el 5% de ellas lo mantiene en desarrollo, y el otro 4% lo tiene en desarrollo.

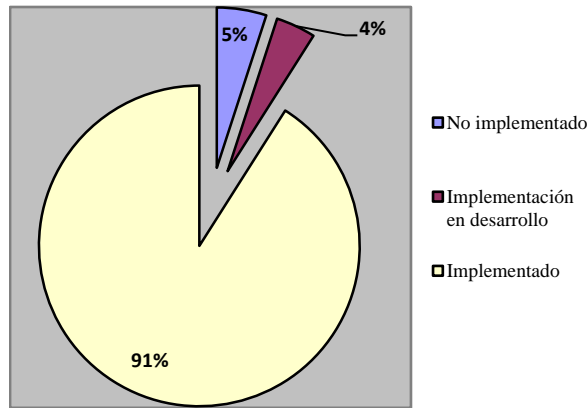


Gráfico 22 Implementación de capacitaciones para mejorar el clima laboral

### 6. Gestión de procesos

En el rubro de Gestión de Procesos, en San Francisco de los Romo el 82% de las empresas tienen implementado un proceso para definir documentos y fijar responsabilidades sobre los procesos que integran la cadena de valor, el 18% de ellas no lo tiene implementado.

Así mismo, el 73% de las empresas tiene una implementación para que mantenga un sistema de indicadores y métricas de proceso con sus correspondientes referencias competitivas, el 9% tiene la implementación en desarrollo, mientras que el otro 18% de ellas no lo tiene implementado.

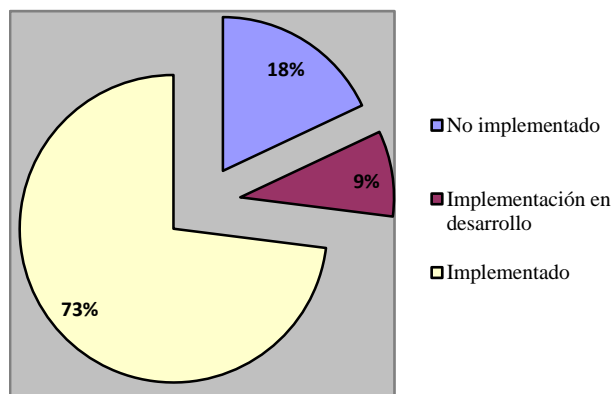


Gráfico 23 Sistema de indicadores y métricas de proceso con sus correspondientes referencias competitivas

También, el 73% de las empresas tienen una implementación que considera los requisitos de los clientes y del mercado en el diseño de sus procesos, el 9% de ellas lo mantiene en desarrollo y el otro 18% no lo tiene implementado.

Por otro lado, el 73% de las empresas mantiene una implementación que establece estándares e indicadores de la calidad de sus procesos, el 9% de ellas lo tiene en desarrollo, y el otro 18% no lo tiene implementado.

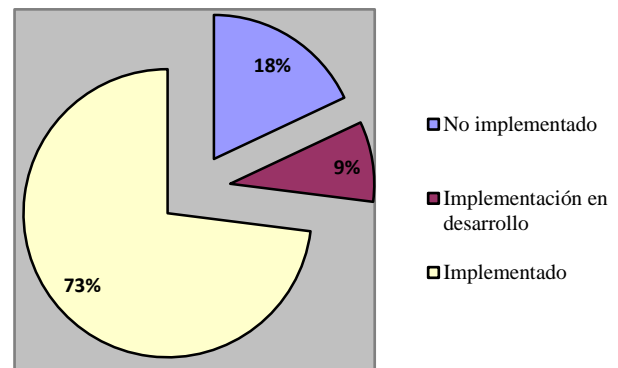


Gráfico 24 Estándares e indicadores de la calidad de sus procesos

Además, el 64% de las empresas tiene una implementación de un proceso que desarrolla a sus proveedores establecidos monitoreando los indicadores de la calidad para procesos específicos, el 18% lo tiene en desarrollo, y el otro 18% no lo tiene implementado.

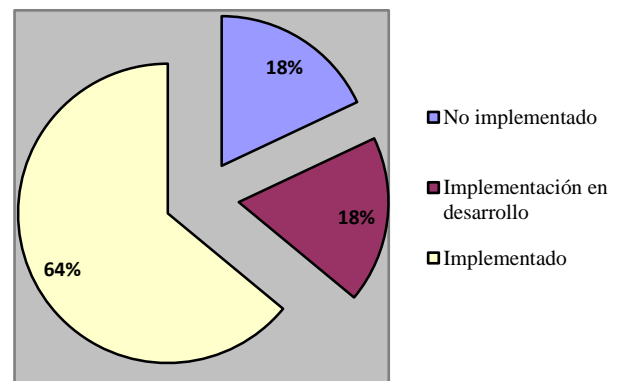
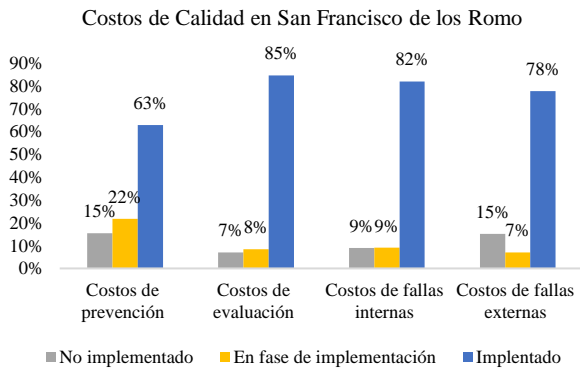


Gráfico 25 Desarrollo de proveedores

### Conclusiones

Las empresas consultadas en San Francisco del Romo necesitan fomentar la investigación de mercado en sus unidades de negocio para que aumenten el porcentaje de investigaciones que les permitan seguir creciendo y conociendo a sus clientes mediante dicha investigación.

En los costos de calidad una gran porcentaje de empresas no cuenta con un departamento de metrología, lo que origina que incrementen sus costos de calidad así como de igual forma no se tiene estipulado un día kaizen donde se estipulen acciones de mejora y se encuentren áreas de oportunidad dentro de sus procesos operativos y de producción. En seguida se muestran los Costos de Calidad a manera de porcentaje que son aplicados en esta zona.



### Costos de prevención

Los datos arrojados muestran lo siguiente:

- Solo el 82% tiene desarrollado la inspección de recibo
- 73% tiene implementado y aplica 5's
- 64% tiene implementado la administración de lotes de producción para el control del proceso.
- 73% Tiene implementado inspección de materia prima en recibo y dentro de los procesos de fabricación.
- 91% tiene implementado el uso de procedimientos.
- Un 82% tiene un Sistema de Gestión de la calidad así como un manual de calidad y lo aplica.

Lo anterior permite ver que las empresas son más competitivas al prevenir costos de calidad que impactan directamente al producto final y permite ver una penetración de la cultura de la calidad, al procurar hacer con calidad desde el principio tanto procesos como productos, costos de mala calidad a sus procesos, presentando esto un área de oportunidad para que las empresas consoliden sus estrategias de prevención.

### Costos de evaluación

- Dentro de las empresas de este municipio 82% tiene implementado y realiza inspecciones de rutina a proveedores
- 91% de las empresas tienen implementado la inspección de materia prima antes de su liberación para pasar a producción, así como el uso de inspección en empaques de materia prima
- El 91% de las empresas hace uso de check list u hojas de verificación para verificar condiciones de los productos antes de salir al mercado. Además, mantienen comunicación entre cliente y proveedor para garantizar las condiciones del producto antes de que llegue a la empresa
- Como área de oportunidad se observa que en el 82% se generan costos por daño en la materia prima dañada

Este rubro presenta una gran área de oportunidad para las empresas, con respecto a los demás costos de evaluación, mientras que los demás rubros permiten ver que los sistemas de gestión de calidad tienden a consolidarse.

### Costos de falla interna

- En este punto las empresas solo generan un 18% de costo debido a los desechos de sus procesos.
- 82% de las empresas tienen procesos de re-trabajo para sus productos, de las cuales solo el 73% de las empresas conocen el porcentaje que representa su re-trabajo.
- El 64% de las empresas conocen las fallas que existen por causa de re-trabajo.
- 82% de las empresas tienen implementado procesos de re-inspecciones, además tienen implementado un proceso para rediseñar sus productos.

Este rubro presenta áreas de oportunidad importante para las empresas, para el análisis de procesos y la reducción de procesos de recuperación.

### Costos de fallas externas

- Las empresas presentan un 73% de implementación de un sistema interno para garantía de sus productos así como la regulación de las devoluciones.

- Solo el 46% de las empresas mantienen un proceso para ofrecer descuentos a sus clientes.
- El 91% de las empresas se hacen responsables del producto al momento de ser entregado.
- El 100% de las empresas tienen un proceso para la recuperación de producto defectuoso.
- Por último el 82% de las empresas les genera costos para recuperar producto defectuoso.

Para este último rubro es importante que los demás este consolidados, ya que en la medida en que esto sea así se podrán ofrecer descuentos y garantía con la seguridad de que esto sea poco probable.

En este estudio es importante considerar que el estudio arrojó que un porcentaje de las empresas de San Francisco de los Romo no dan la importancia necesaria a lo que representa costos por calidad, posiblemente debido a que lo desconocen o muchas de las veces también por falta de una orientación empresarial en este contexto, ya que un porcentaje de dichas organizaciones adolecen de una base fundamental de lo que representa la calidad para su procesos operativos y de producción y con ello el resultado de costos altos de calidad.

Es importante considerar que un porcentaje de las organizaciones de San Francisco de los Romos manifestó que no cuentan con la noción de tener un buen departamento de metrología que les permita tener un buen funcionamiento de sus procesos, ya que la metrología es muy importante dentro de las organizaciones ya que el mal uso de un sistema de medición dentro de una empresa y/o organización representa un total de entre 60 % a 80 % en fallas y por ende altos costos de calidad.

Actualmente con la dinamización de los negocios a nivel mundial la metrología adquiere una mayor importancia y se hace más énfasis en la relación que existe entre ella y la calidad, la calibración, la acreditación de laboratorios, la trazabilidad, y la certificación. La metrología es el núcleo básico que permite el ordenamiento de las funciones y su operación coherente las ordena con el objetivo final de mejorar y garantizar la calidad de los productos y servicios.

Las organizaciones en su mayoría de igual forma no tienen estipulado un procedimiento de calidad que permitan el día kaizen el cual es de suma importancia ya que el efecto de esta metodología es el de encontrar áreas de oportunidad dentro de todas las unidades de negocio de la organización con le objetivo de garantizar la calidad en el servicio y atención del cliente de los procesos tanto productivos como operativos.

### Recomendaciones

A las empresas de esta región que corresponde a San Francisco de los Romo se les recomienda realizar una análisis exhaustivo en sus costos de calidad ya que como se vio en el estudio estos representan gran parte de sus problemas dentro de sus operaciones para lo cual se necesitan capacitaciones, cursos, y auditorias llevar a cabo de forma correcta las metodologías como lo son la metrología, la implementación correcta del kaizen conformando círculos de calidad y la investigación de mercados.

De la misma manera se recomienda realizar evaluaciones periódicas de metas trazadas por un comité de calidad para valorar los altos costes de calidad y encontrar con ello la acción de mejora a tomar para reducirlos de forma inmediata.

### Agradecimientos

Se agradece la colaboración de los alumnos María Isabel Ramirez Morales y José Emmanuel Macías Colis, así como la de las autoridades de la UTNA que nos apoyaron para poder realizar esta investigación.

### Referencias

- Aburto Jiménez, Manuel.(1997). Administración por calidad México: CECSA.
- Ads Quality. (2002) Enciclopedia de la Calidad. España.
- Blanco Llano, Francisco Javier.(2010). Diseño de procesos claves para el mejoramiento de la calidad.La Habana : Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría. CUJAE.
- Del Río, González. (1998). Costos 1. México: ECAFSA.

Del Río, González.(1999). Costos 3 . México: ECAFSA.

Cantú Delgado, Humberto. (2011). Desarrollo de una cultura de calidad México, D.F.: McGraw-Hill/Interamericana.

Crosby, Philip B.( 1987). La calidad no cuesta: el arte de cerciorarse México: CECSA,

Crosby, Philip B. (2000). Calidad sin lágrimas. México: Continental.

Deming, W. Edwards. (1989). Calidad, productividad y competitividad: la salida de la crisis Madrid: Ediciones Díaz de Santos.

Don R. Hansen. Maryanne M. Mowen. (2003).Administración de costos, contabilidad y control. México D.F., Thomson.

Evans, Jame. Lindsay, William. (2005) Administración y control de la calidad. México: Thomson.

Gutiérrez Pulido, Humberto. (2010).Calidad Total y Productividad México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Gutiérrez Pulido, Humberto. (2013) Control estadístico de la calidad y seis sigma México, D.F.: McGraw-Hill Education.

Harrington, H. J. (1998) Mejoramiento de los procesos de la empresa. Colombia:. McGraw-Hill.

Hernández Sampieri, Roberto. Metodología de la investigación México, D.F.: McGraw-Hill, 2010.

INEGI. (2016). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

Instituto Mexicano de Normalización y Certificación (2008). Sistemas de gestión de la calidad- requisitos (ISO 9001:2008) México: IMNC.

Ripoll, V., & Balada, T. (2005). Información de costes para la toma de decisiones empresariales. España: Rotapapel.

Valdes. (2009). La sexta generación de los procesos de calidad. Buenos Aires (Argentina): El Cid Editor.

## Análisis del tratamiento contable de las partes relacionadas 2018

### Analysis of the accounting treatment of the parties related to 2018

BÁRCENAS-PUENTE, José Luis\*† & ANDRADE-OSEGUERA, Miguel Ángel

*Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato*

ID 1<sup>er</sup> Autor: *José Luis, Bárcenas-Puente* / ORC ID: 0000-0002-1051-8861, Researcher ID Thomson: S-8603-2018, CVU CONACYT ID: 743962

ID 1<sup>er</sup> Coautor: *Miguel Ángel, Andrade-Oseguera* / ORC ID: 0000-0002-7926-9162, Researcher ID Thomson: S-6586-2018, CVU CONACYT ID: 509374

Recibido Marzo 20, 2018; Aceptado Junio 30, 2018

#### Resumen

Los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA), ahora normas de información financiera (NIF), son los postulados que buscan unificar criterios de presentación y valuación en los registros contables; de aplicación obligatoria en la profesión, sin embargo, en años recientes, las medidas de fiscalización han dado a este compendio normativo, una importancia sin precedentes, misma que debió tener desde siempre, al ser el sustento de las cifras en los negocios. Así, en este material se pretende explorar lo que disponen estas normas profesionales tratándose de las operaciones con partes relacionadas, tema que aun parece tan ajeno a las transacciones cotidianas en un grupo empresarial. Este análisis es deductivo, puesto que parte de un requisito de deducibilidad en ISR, hacia lo que de manera particular debe aplicarse en este tipo de operaciones, tanto nacionales como extranjeras.

**Requisitos legales, Normas, Operaciones, Revelaciones**

#### Abstract

Generally accepted accounting principles (GAAP), now (NIF) financial reporting standards, are the principles that seek to unify criteria presentation and valuation in accounting records; mandatory application in the profession, however, in recent years, control measures have given to this compendium of rules, unprecedented importance, same that must have always to be the sustenance of the figures in the business. Thus, this material seeks to explore what have these professional standards in the case of operations with related parties, theme that still seems so alien to the everyday transactions in a business group. This analysis is deductive, as part of a requirement of deductibility at ISR, to what in particular should apply in this type of operations, both domestic and foreign.

**Legal requirements, Standards, Operations, Revelations**

**Citación:** BÁRCENAS-PUENTE, José Luis & ANDRADE-OSEGUERA, Miguel Ángel. Análisis del tratamiento contable de las partes relacionadas 2018. Revista de Administración y Finanzas. 2018. 5-15: 25-39.

\*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: jlbarcenasp@utsoe.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.



## Introducción

La Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) dispone, en su artículo 27, los requisitos que deben contener las deducciones, concretamente, la fracción IV establece:

“Art. 27. Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos: (...)”

IV. Estar debidamente registradas en contabilidad y que sean restadas una sola vez.” (Ley del Impuesto sobre la Renta, 2018).

Dicho requisito ha existido en el texto legal desde la anterior ley vigente hasta 2013 y aun en su antecesora abrogada en 2001; sin embargo es ahora como nunca antes que esta fracción ha sido reconocida por la autoridad fiscal en el ejercicio de sus facultades de comprobación, dando una importancia práctica que aparentemente se había quedado sólo en el plano teórico. De esta forma, deben observarse, para su cabal cumplimiento, disposiciones correlacionadas como los artículos 28 y 30 del Código Fiscal de la Federación, así como el 33 y 34 de su Reglamento; estos ordenamientos marcan algunas directrices a seguir en la conformación de la contabilidad, aunque, al decir del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, debemos remitirnos a la teoría contable que rige la profesión:

Ahora bien, de la lectura de las disposiciones antes mencionadas no se desprende la existencia de reglas para el debido registro contable de las erogaciones en que se incurran, ya que, únicamente, se refiere al registro oportuno y analítico de las transacciones correspondientes. Por lo anterior, consideramos que para el adecuado cumplimiento de este requisito se debe atender a la técnica contable, aplicada supletoriamente, para llevar a cabo la afectación de las cuentas contables que correspondan atendiendo a la naturaleza de la erogación de que se trate. (IMCP, 2017, pág. 169).

Esta es la razón por la cual, en aras de cumplir con el “debido registro en contabilidad”, este material se propone explorar las normas contables aplicables. Ahora bien, ¿por qué precisamente tratándose de partes relacionadas? Se pueden identificar tres justificaciones:

- a. Se suele considerar al tema de las operaciones con partes relacionadas como algo meramente fiscal, olvidando que cualquier tipo de transacción en el mundo de los negocios necesariamente tuvo que haberse registrado contablemente, más allá de que se trate de una figura jurídica impuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (O.C.D.E.), organismo internacional del que México forma parte; cuya finalidad es, cierto es, eminentemente recaudatoria.
- b. Bajo este esquema, una deducción derivada de operaciones de esta naturaleza, amerita un tratamiento diferente o complementario al de una adquisición de bienes o pago de servicios convencional, mismo que debe ser sujeto de análisis.
- c. Por último, para complementar el estudio que un servidor se ha propuesto efectuar del apasionante tema de las partes relacionadas, mismo que sin el aspecto contable, quedaría inconcluso.

## Marco de referencia

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF), publicó en octubre de 2005 la “primera edición” de la normatividad contable denominada “Normas de Información Financiera” (antes principios de contabilidad generalmente aceptados), con vigencia a partir de enero de 2006, esto con la finalidad de adecuar las normas contables al entorno internacional, es el CINIF quien ahora tiene a su cargo la función de elaborar la normatividad contable necesaria para la práctica contable, ya que anteriormente era el Instituto Mexicano de Contadores Públicos quien realizaba esta tarea, siendo en mayo de 2005 con la emisión de la vigésima edición, la última publicación de los “Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”. (Colegio de Contadores Públicos de México, 2006).

Es así que desde hace 12 años la profesión cuenta con un nuevo marco teórico en el que deben basarse los registros contables.



No obstante que desde 2006 se publicó la primera edición, el CINIF se ha encargado del estudio y elaboración de estas normas desde junio de 2004, es decir, fueron necesarios aproximadamente dos años para conformar el consejo y definir un período de auscultación entre los colegios profesionales afiliados al IMCP, así como la participación del medio empresarial público y privado; aspecto que, de entrada, hace diferencia respecto a los extintos PCGA.

“Las NIF comprenden un conjunto de conceptos generales y normas particulares que regulan la elaboración y presentación de la información contenida en los estados financieros y que son aceptadas de manera generalizada en un lugar y a una fecha determinada.” (Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, 2018).

Esta es la definición de NIF que propone el propio CINIF, obedeciendo a la tendencia contenida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB).

Las NIF se clasifican en las siguientes series:

- Serie NIF-A. Marco conceptual.
- Serie NIF-B. Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto.
- Serie NIF-C. Normas aplicables a conceptos específicos de los estados financieros.
- Serie NIF-D. Normas aplicables a problemas de determinación de resultados.
- Serie NIF-E. Normas aplicables a las actividades especializadas de distintos sectores.

### **La NIF C-13. Partes relacionadas**

Esta Norma tiene por objeto establecer las normas particulares de revelación aplicables a las operaciones con partes relacionadas. La NIF C-13 fue aprobada por unanimidad para su emisión por el Consejo Emisor del CINIF en noviembre de 2006 para su publicación en diciembre de 2006, estableciendo su entrada en vigor para ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2007. (CINIF, 2018).

Al establecer que la norma tiene por objeto los lineamientos de revelación, se entiende entonces que por lo que respecta a las partes relacionadas, el registro contable de las operaciones tiene el tratamiento convencional que la partida doble establece para los gastos y compras; pero que no obstante, para estas transacciones, resulta imprescindible dar a conocer ciertos detalles que puedan afectar las cifras de los estados financieros. Esto se expresa en esta NIF C-13 de la siguiente manera:

Las operaciones entre una entidad emisora de estados financieros y otras personas o entidades se llevan a cabo por el libre acuerdo entre las partes, bajo condiciones de independencia entre ellas, con base en las políticas establecidas por la administración. En ocasiones, estas operaciones se efectúan con entidades consideradas partes relacionadas en las que, por diversas circunstancias, existe control, influencia significativa, parentesco u otro tipo de situaciones que afectan o pueden afectar las condiciones de las operaciones celebradas. (CINIF, 2018).

Es importante hacer notar que se habla en este párrafo de “parentesco”, concepto de naturaleza civil que no se contempla en las disposiciones fiscales aplicables, ni en el extinto Boletín C-13 de los PCGA, pero que al incluirlo esta norma, amplía el concepto de partes relacionadas al que se suele conocer, como más adelante se podrá apreciar. El texto continúa diciendo:

Por otra parte, la relación entre la entidad informante y sus partes relacionadas, aun sin que se celebren operaciones entre ellas, puede influir en los resultados o en la situación financiera de la entidad informante. Por lo anterior, es necesario que el usuario de los estados financieros reciba información sobre la existencia de este tipo de relaciones y sus operaciones para contar con los elementos suficientes para la toma de decisiones. (CINIF, 2018).

Este tipo de “influencia” en los estados financieros de la entidad informante y sus partes relacionadas no es otra cosa que el precio de mercado al que se refieren las disposiciones fiscales, factor determinante en las operaciones celebradas o que estén por serlo; hecho que debe conocer cualquier usuario de la información financiera.

La NIF C-13 se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, así como de establecer una definición más amplia de las partes relacionadas; además, se incrementan los requisitos de revelación y se proporcionan guías adicionales para la aplicación de la norma. De esta forma, se considera que la información financiera contiene más elementos que permiten poner de manifiesto la posibilidad de que los estados financieros pudieran estar afectados o afectarse en el futuro por la existencia de partes relacionadas, así como por las operaciones celebradas y los saldos pendientes con éstas. Por lo tanto, esta NIF adecua y actualiza lo establecido por el anterior Boletín C-13. (CINIF, 2018).

Bajo esta justificación de adecuación a las normas internacionales es que esta norma mexicana se ha reformado. El propio texto menciona los cambios que la NIF C-13 ha sufrido, para llevar a cabo la llamada “convergencia” con las NIIF, en los siguientes términos:

Los cambios relevantes que presenta la NIF C-13, en atención a la convergencia con las NIIF, son:

- a. se amplía el concepto de partes relacionadas para incluir las siguientes:
  - El negocio conjunto en el que participa la entidad informante.
  - Los familiares cercanos del personal gerencial clave o directivos relevantes.
  - El fondo derivado de un plan de remuneraciones por obligaciones laborales.
- b. Se incorpora la obligación de revelar la relación entre las entidades controladora y subsidiaria con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el periodo.

- c. Se establece que la entidad informante puede revelar que las condiciones de las contraprestaciones por operaciones celebradas con partes relacionadas son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo
- d. Se establece la obligación de revelar los beneficios al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad.
- e. Se incluye un apéndice que describe situaciones en las que ciertas personas o entidades no se consideran partes relacionadas y otro que ejemplifica situaciones que deben considerarse para revelar operaciones entre partes relacionadas. (CINIF, 2018).

El inciso a) nos lleva a varias imprecisiones: ¿A qué se refiere “negocio conjunto”? ¿familiares cercanos?, ¿un plan de remuneraciones provoca algún tipo de relación? El concepto de partes relacionadas, que será explorado, además del apéndice al que se refiere el inciso e) tienen como finalidad esclarecer estos conceptos.

La revelación a la que se refiere el inciso b) es meramente declaratoria, puede resultar razonable enterar al usuario si se tienen partes relacionadas, aunque si no se celebraron operaciones, puede resultar algo excesivo.

El inciso c), en cambio, está completamente justificado, se trata de informar al usuario si se cumple con el principio *arm's length*, al que aluden las guías de la OCDE en materia de precios de transferencia, es decir, si los precios pactados con partes relacionadas fueron similares a los pactados con partes independientes en operaciones comparables. De ser así, contando con los elementos que así lo demuestren, la NIF C-13 otorga la trascendencia que merece esta figura jurídica en términos de cumplimiento de la obligación fiscal, derivando, asimismo, en una deducción para efectos de ISR, correctamente efectuada.

El inciso d), nuevamente crea cierta confusión, al hablar de manera general de “beneficios”.

Por ello, continuando con el análisis, es pertinente abordar los siguientes términos:

Los siguientes términos son usados en esta NIF con el significado que para cada caso se indica:

- a. *Entidad informante* - es la entidad emisora de los estados financieros.
- b. *Parte relacionada* - es toda persona física o entidad, distinta a la entidad informante, que:
  1. directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios:
    - Controla a, es controlada por, o está bajo control común de, la entidad informante, tales como: entidades controladoras y subsidiarias, así como personas físicas socios o accionistas y miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante;
    - Ejerce influencia significativa sobre, es influida significativamente por, o está bajo influencia significativa común de, la entidad informante, tales como: entidades tenedoras de asociadas y asociadas, así como personas físicas socios o accionistas, miembros del consejo de administración y personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad informante;
    - Ejerce control conjunto sobre, es controlada conjuntamente por, o está bajo control conjunto común de, la entidad informante, tales como: participantes en negocios conjuntos, operadores conjuntos, negocios conjuntos y operaciones conjuntas; (...) (CINIF, 2018).

La entidad informante es la empresa sujeta a comprobación del precio de mercado por las operaciones con partes relacionadas, la controladora o controlada, matriz o sucursal sujeta a un estudio de precios de transferencia; en la práctica profesional de este tipo de servicios, se le suele denominar “parte examinada”.

Puede considerarse desafortunada la redacción al iniciar la definición de parte relacionada diciendo que “es toda persona física o entidad”. En efecto, puede ser que con la finalidad de “converger” con las normas internacionales se haya tenido que señalar de esta manera, como si una persona física fuera algo diferente a una entidad, cuando en realidad no es así; la propia NIF A-2 Postulados básicos, cae en esta imprecisión, al señalar:

La entidad económica es aquella *unidad identificable* que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (*conjunto integrado de actividades económicas y recursos*), conducidos y administrados por un *único centro de control* que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los *finés específicos* para los que fue creada; la *personalidad de la entidad económica* es independiente de la de sus accionistas, propietarios o patrocinadores. (CINIF, 2018).

Al revisar esta definición, sobre todo en sus últimas líneas, podemos advertir que se está refiriendo a una persona moral; excluyendo, de esta manera a una persona física que igualmente puede ser empresa, es decir, llevar a cabo actos de comercio como lo cataloga el Código de Comercio<sup>1</sup> en nuestro país o bien las llamadas actividades empresariales, en términos del Código Fiscal de la Federación<sup>2</sup>. Dicho de otra manera, se considera que el concepto “entidad” es mucho más amplio y universal, si bien es cierto que se refiere a una colectividad, como lo encasilla la teoría contable en esta NIF A-2 (y con anterioridad lo hacían los PCGA), la Real Academia de la Lengua Española proporciona otras acepciones:

1. F. Colectividad considerada como unidad y, en especial, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica.
2. F. Valor o importancia de algo.
3. F. Fil. Lo que constituye la esencia o la forma de una cosa.
4. F. Fil. Ente o ser. (Real Academia Española, 2018).

<sup>1</sup> Revise el artículo 75 del Código de Comercio.

<sup>2</sup> Revise el artículo 16 del Código Fiscal de la Federación.  
BÁRCENAS-PUENTE, José Luis & ANDRADE-OSEGUERA, Miguel Ángel. Análisis del tratamiento contable de las partes relacionadas 2018. Revista de Administración y Finanzas. 2018.

De acuerdo a esto, la definición que se ha citado únicamente se circunscribe al primero de los significados, haciendo a un lado los otros; concretamente, el número 4, es amplísimo, digno de reflexión en su alcance. Al señalar que es un “ente” o “ser” estamos en presencia de un sinnúmero de ejemplos, tantos como incluya el vasto grupo de los seres vivos (personas-físicas y morales evidentemente, animales, plantas, etc.) e incluso seres inanimados como todos los objetos o las cosas, por el simple hecho de existir. Este material no tiene como finalidad discernir filosóficamente sobre este concepto, sin embargo, es adecuada esta reflexión, tratando de fomentar el uso apropiado del lenguaje, luego no nos quejemos de que nuestros alumnos se conducen erróneamente. Baste decir, para efectos del tema que nos ocupa, que al decir “entidad” o bien, acotado a “entidad económica”, las NIF tratan de referirse a “empresa” y, en tales condiciones, ésta puede ser perfectamente una persona física o una persona moral; con la limitante de que no únicamente las empresas llevan contabilidad, sino también aquellas organizaciones que no persiguen el lucro, el gobierno y aun el país entero.

Continuando con el texto de la NIF C-13 en la definición de términos:

2. Son subsidiarias, negocios conjuntos, operaciones conjuntas o asociadas que, entre sí, tienen dueños comunes, ya sea directa o indirectamente;
3. Es familiar cercano de alguna de las personas que se ubican en los supuestos del inciso (i);
4. Es una entidad sobre la cual alguna de las personas que se encuentran en los supuestos señalados en los incisos (i) y (iii) ejerce control o influencia significativa; o
5. Es un fondo derivado de un plan de remuneraciones por beneficios a empleados (incluyendo beneficios directos a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro), ya sea de la propia entidad informante o de alguna otra que sea parte relacionada de la entidad informante; (CINIF, 2018).

De estos términos, llaman la atención especialmente el iii), por calificar al parentesco dentro del concepto de partes relacionadas, inclusión que no guarda paralelo en las disposiciones fiscales y que afecta tanto a personas físicas como a las morales, situación que amplía de manera importante esta figura jurídica. El otro es el referido en el v), toda vez que supone que existe relación de control al existir un plan de beneficios que de alguna manera pueda manipular la toma de decisiones.

Continuando:

- c. *Operaciones entre partes relacionadas* - es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones realizada entre la entidad informante y una parte relacionada, con independencia de que exista o no un precio o contraprestación.
- d. *Familiar cercano* - es un miembro de la familia de una persona que se considera parte relacionada de la entidad informante (...) y que puede ejercer influencia sobre, o puede ser influido por, dicha parte relacionada cuando el miembro de la familia lleva a cabo operaciones con la entidad informante; entre los familiares cercanos deben incluirse:
  - los hijos y el cónyuge, la concubina o el concubinario,
  - los hijos del cónyuge, la concubina o el concubinario;
  - las personas dependientes del miembro de la familia o de su cónyuge, concubina o concubinario, y
  - cualquier otra persona sobre la cual las leyes especifiquen que la entidad debe presentar información sobre partes relacionadas;
- e. *Personal gerencial clave o directivo relevante* - es cualquier persona que tenga autoridad y responsabilidad para planear y dirigir, directa o indirectamente, las actividades de la entidad informante.
- f. *Control* - es el poder para gobernar las políticas de operación y financieras de una entidad, a fin de obtener un beneficio.
- g. *Influencia significativa* - es el poder para participar en la decisión de las políticas de operación y financieras de la entidad en la cual se tiene una inversión, pero sin tener el poder de gobierno sobre dichas políticas.

- h. *Negocio conjunto* - acuerdo contractual por el que dos o más entidades participan en una actividad económica sobre la cual tienen influencia significativa. (CINIF, 2018).

Aunque parecen justificadas las relaciones de parentesco con las relaciones de negocio (al menos en línea recta), podría argumentarse excesiva esta inclusión en el concepto que, insistimos, no se encuentra contenido ni en las disposiciones fiscales nacionales (LISR y CFF) ni las internacionales (Lineamientos de la OCDE en materia de precios de transferencia).

### Normas de revelación que contempla la NIF C-13

El texto de esta NIF nos indica:

Cuando se hayan producido operaciones entre partes relacionadas, la entidad debe revelar, como mínimo, la siguiente información:

- a. (Inciso derogado)
- b. La naturaleza de la relación.
- c. En caso de proceder, la descripción de las siguientes operaciones celebradas con partes relacionadas, con independencia de que exista o no precio o contraprestación.
  - Compras y ventas de inventarios;
  - Compras y ventas de propiedades y otros activos;
  - Prestación y recepción de servicios.
  - Comodatos otorgados y recibidos;
  - Arrendamientos otorgados y tomados.
  - Transferencias de investigación y desarrollo.
  - Transferencias de licencias.
  - Transferencias de recursos derivadas de acuerdos de financiamiento: préstamos y aportaciones de capital, ya sean en efectivo o en especie.
  - Garantías y avales, otorgados y recibidos.
  - Cesión y absorción de deuda.
  - Liquidación o sustitución de pasivos en nombre de la entidad informante o por la entidad informante en nombre de otra parte relacionada; y pagos y cobros basados en acciones.

- d. El importe de las operaciones.
- e. El importe de los saldos pendientes, a cargo y/o a favor de partes relacionadas, si es que éstos no fueron segregados en el estado de situación financiera, de acuerdo con lo establecido en la nif b-6, *estado de situación financiera*; además:
  - Sus plazos y condiciones;
  - La naturaleza de la contraprestación establecida para su liquidación; y
  - Los detalles de cualquier garantía otorgada o recibida;
- f. El efecto de los cambios en las condiciones de operaciones recurrentes con partes relacionadas.
- g. El importe de las partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro provenientes de operaciones con partes relacionadas y el gasto reconocido en el periodo por este concepto, conforme a lo señalado en la nif relativa. (CINIF, 2018).

Revisando, podemos apreciar que, a diferencia de lo comentado en el apartado anterior, todos estos incisos que han sido transcritos de la NIF, sí corresponden con las disposiciones fiscales de nuestro país y sobre todo con las internacionales de la OCDE. Lo que cabe destacar es que el texto inicia diciendo “cuando se hayan producido operaciones con partes relacionadas”, lo que deja abierto a que estas revelaciones deben hacerse incluso sin haber efectuado tales operaciones (un exceso más que ya se había ventilado), caso que a continuación se observa en la siguiente cita:

La relación entre las entidades controladora y subsidiaria debe revelarse con independencia de que se hayan llevado a cabo o no operaciones entre ellas en el periodo. La entidad informante debe revelar el nombre de su controladora directa y, si fuera diferente, el de la controladora principal de la entidad económica a la que pertenece. Si tanto la controladora directa de la entidad como la controladora principal no emiten estados financieros disponibles para uso público, debe revelarse también el nombre de la controladora más próxima de la entidad informante dentro de la estructura de inversión de la entidad económica, que sí los emita. (CINIF, 2018).

Por lo que respecta a la última frase de este párrafo, después del punto y seguido, se contempla el caso de que no se cuente con estados financieros disponibles para uso público, lo que se conoce como “empresas públicas”; recordemos que son aquellas que cotizan en bolsa y que por tanto su información se encuentra en Internet, en la página de la SEC (Security Exchange Commission); en tal caso, “debe revelarse el nombre de la controladora más próxima de la informante que sí los emita”, pero, ¿Qué ocurre si ninguna empresa del grupo emite estados financieros disponibles de manera pública?, un grupo nacional por ejemplo...al no encontrarse previsto, en este caso tal revelación quedaría sin aplicarse.

Ahora bien, por lo que respecta a los beneficios a empleados:

La entidad informante debe revelar el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivos relevantes de la entidad, en conjunto, agrupados en cada una de las siguientes categorías:

- a. Beneficios directos a corto y largo plazo;
- b. Pagos basados en acciones;
- c. Beneficios por terminación; y
- d. Beneficios posretiro.

La entidad informante debe revelar que las condiciones de las contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes a la entidad informante, sólo si cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo. (CINIF, 2018).

En este caso, sí establece de manera expresa que esta revelación corresponde únicamente a las empresas públicas. Es de destacar el último párrafo, al decir que se debe manifestar el precio de mercado (como lo marcan las disposiciones fiscales), “sólo si se cuenta con los elementos suficientes para demostrarlo”, es decir: Se tiene que revelar, suponiendo que se celebraron operaciones con partes relacionadas, el monto, el tipo de relación, el tipo de operación, los beneficios a empleados, el tipo de control, etc., tal cual lo marca además la LISR en nuestro país.

Sin embargo, manifiesto el precio de mercado, dicho de otro modo, *solamente si elaboré un estudio de precios de transferencia...* ¿Dónde queda entonces la obligación de hacerlo? Es sin duda un punto más de discordancia entre lo contable y lo fiscal.

### Apéndices de la NIF C-13.

A manera de ejemplos, se incluyen en esta NIF dos apéndices y uno más explicando las bases de auscultación, de las cuales se sintetizan las dos primeras:

- Apéndice A. Cuando no configura el concepto parte relacionada.
  - a. Dos o más empresas tienen un mismo integrante en el consejo de administración, pero no influye en las decisiones.
  - b. Mismo caso en gerentes y directivos.
  - c. Negocio conjunto sin influencia significativa.
  - d. Relación normal como proveedor, sindicato, servicios y organismos públicos.
  - e. Cliente, proveedor o concesionario mayoritario en sus operaciones normales.
- Apéndice B. Ejemplos de situaciones a considerar para revelar operaciones con partes relacionadas. Se establece que debe revelarse solamente si el control que se ejerce en las operaciones puede afectar los resultados o la situación financiera de la informante. En el entendido que el precio de mercado suele fluctuar se trate de partes relacionadas o independientes, el tipo de relación y operación debe revelarse. Igualmente puede ocurrir que algunas operaciones no se lleven a cabo entre partes relacionadas pero con independientes sí, hecho que habrá que revelarse también.

## Otras NIF aplicables

Norma	NIF	Normatividad contable a considerar
Postulados Básicos	NIF A-2, párrafo 20 y NIF A-3, párrafo 5	<b>Cumplimiento de fines específicos</b> Concepto de entidad lucrativa y entidad con propósitos no lucrativos
Postulados Básicos	NIF A-2, párrafo 21 a 23	<b>Personalidad de la entidad económica</b> La entidad es independiente a los socios, propietarios o patrocinadores, y puede operar comercialmente o prestar un servicio como una persona física o persona moral
Postulados Básicos	NIF A-2, párrafo 19	<b>Único Centro de Control</b> Ayuda a entender en <i>quién recae la responsabilidad de tomar decisiones</i> , que al final siempre es una persona física
Necesidad de los usuarios y objetivos de los estados financieros	NIF A-3, párrafos 5 al 16	<b>Usuarios</b> Se delimita quiénes serán los usuarios de la información financiera, en consecuencia se deberá ajustar a las reglas de revelación y presentación para las necesidades que el usuario demande
Estados Financieros Consolidados	NIF B-8, párrafos 4 al 9	<b>Presunción por la existencia de un Único Centro de Control</b> Se establecen las consideraciones para el entendimiento del concepto de "Control", tal como se define en la NIF A-2

**Tabla 1** Aspecto Financiero de las partes relacionadas (Cubas Chavez, 2013)

Este concentrado ilustra eficientemente las NIF que se encuentran relacionadas con el tema que nos ocupa, mismas que se han dividido en dos grupos, de acuerdo al nivel de injerencia. Por lo que respecta a este primer grupo:

- NIF A-2, párrafo 20 y NIF A-3, párrafo 5. Estos lineamientos abordan precisamente el propósito de lucro y no lucro en las “entidades”. Para efectos de partes relacionadas, una vez efectuada tal distinción, debe hacerse énfasis en que el interés cognitivo recae sobre las que persiguen fines de lucro, puesto que son éstas las que buscarían en un momento dado, manipular utilidades al establecer precios a modo en sus transacciones.
- NIF A-2, párrafo 21 a 23. Es en esta norma donde se confunden los conceptos de entidad y empresa. Al hablar de la personalidad jurídica, se menciona que ésta es independiente a la de los socios o accionistas, con lo cual se alude a una persona moral, aclarando que la operación comercial puede llevarse a cabo como persona física o moral (en cuyo primer caso ya no hablaríamos de socios o accionistas); la confusión ocurre al incluir a las personas físicas como entidades, lo cual es correcto, pero, como se expuso, no lo considera así la definición de entidad que fue analizada en líneas anteriores, incurriendo así en una contradicción.

- NIF A-2, párrafo 19. Esta norma nos refiere a los tomadores de decisiones, sobre quienes recae el control al que aluden las disposiciones fiscales para definir partes relacionadas; invariablemente serán personas físicas, como lo especifica la tabla, puesto que, por su naturaleza son quienes existen en el mundo físico como tal, no así las morales, al tratarse de una ficción legal.
- NIF A-3, párrafo 5 al 16. Importante regla que enumera a los usuarios de la información financiera, a quien habrán de revelarse y presentarse las cifras y las notas relativas a partes relacionadas en este caso.
- NIF B-8, párrafos 4 al 9. Complementa a la NIF A-2, párrafo 19, al establecer presunciones en la identificación del control en la “entidad”.

Norma	NIF	Normatividad contable a considerar
Adquisición de negocios	NIF B-7, párrafo 7	<b>Otro caso de Único Centro de Control</b> Se definen los supuestos en los cuales existen dueños que no tienen la obligación de consolidar estados financieros conforme a las NIF, pero se presume la existencia del concepto de "Control"
Estados Financieros Consolidados	NIF B-8, párrafos 10 a 14	<b>Identificando el Único Centro de Control y momento de aplicar la norma de la NIF B-7</b> Se delimita en qué fecha se deben consolidar estados financieros según las NIF

**Tabla 1** (Continuación)

Por lo que respecta a este segundo grupo de normas, se relacionan de manera complementaria, en los siguientes términos:

- NIF B-7, párrafo 7. Se contempla el caso de adquisición de negocios, cuando, sin existir la obligación de consolidar estados financieros, se presume la existencia del control en la toma de decisiones.
- NIF B-8, párrafos 10 a 14. Por último, esta norma nos marca los lineamientos para consolidar estados financieros. Cabe recordar que este tipo de estados financieros son presentados por un grupo, pero con cifras y rubros como si se tratase de una sola negociación; caso inequívoco de partes relacionadas, ya sea nacionales o extranjeras, objeto de este análisis.

### ¿Pueden ser las NIF un medio más de defensa fiscal?

Los medios de defensa fiscal, su naturaleza, mecanismo y condiciones; se encuentran regulados en el Código Fiscal de la Federación. De esta manera, el contribuyente, al considerar que sus derechos han sido violentados mediante el establecimiento de un crédito fiscal que considera inapropiado, como producto del ejercicio de las facultades de comprobación de la autoridad; se encuentra en posibilidades de impugnar el acto que le dio origen en cualquiera de sus fases, mediante la interposición de tales medios de defensa, mismos que pueden pertenecer al ámbito administrativo o bien al judicial.

Las causales que la autoridad puede argumentar para determinar un crédito fiscal son variadas; pueden corresponder a ingresos omitidos, deducciones que no cumplen requisitos fiscales o que simplemente son inexistentes; incumplimiento de obligaciones colaterales como la expedición de comprobantes o avisos al RFC; etc. De estas infracciones, mismas que deben encontrarse tipificadas en el propio Código, las que se refieren a las deducciones son las que corresponden a este análisis y sobre ellas precisamente versa este apartado, donde se contempla la posibilidad de que la contabilidad, regulada profesionalmente por las NIF, represente un apoyo (si no es que un medio como tal), para que el contribuyente pueda defenderse de los actos de autoridad.

Tratándose de las deducciones, es común que la autoridad rechace partidas al considerarlas que no son estrictamente indispensables en la actividad del contribuyente, tal como lo establece el artículo 27 fracción I de la LISR:

“Las deducciones autorizadas en este Título deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Ser estrictamente indispensables para los fines de la actividad del contribuyente ...”  
(Ley del Impuesto sobre la Renta , 2018).

Disposición que se refiere a las personas morales, aunque existe también su similar para personas físicas con actividad empresarial y profesional en el artículo 105 fracción II de la misma ley, el cual igualmente se transcribe:

Las deducciones autorizadas en esta Sección, además de cumplir con los requisitos establecidos en otras disposiciones fiscales, deberán reunir los siguientes: (...)

- II. Que sean estrictamente indispensables para la obtención de los ingresos por los que se está obligado al pago de este impuesto en los términos de esta Sección.  
(Ley del Impuesto sobre la Renta , 2018).

De acuerdo a lo mencionado, ¿las NIF pueden representar un medio de defensa fiscal en términos de “el debido registro en contabilidad” de las partidas y el requisito cualitativo de ser estrictamente indispensable?; ¿la convergencia de las NIF con las normas internacionales puede propiciar que lo sean, por lo que respecta a las operaciones con partes relacionadas?

La contaduría y el derecho, aunque parezcan diferentes se encuentran estrechamente relacionadas. El derecho tributario, mediante leyes y reglamentos se apoya de la contaduría para establecer los cálculos necesarios que le facilitará al contribuyente, para cumplir con su obligación de contribuir para el gasto público como lo establece nuestra Constitución. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Esta cita sitúa a nuestra profesión como el sustento de las disposiciones fiscales, en el marco del cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 31 fracción IV de la Carta Magna.

Esta aseveración continúa, al decir:

Así pues la contabilidad es un elemento de importancia para el correcto pago y cumplimiento de las obligaciones tributarias. La Constitución además en su artículo 16, como parte de cercioramiento, nos indica que la contabilidad, para efectos de comprobación, aportará los libros y papeles indispensables para corroborar que se han acatado las disposiciones fiscales, siendo de esta manera el punto que da nacimiento a la contabilidad como parte de defensa ante las autoridades fiscales. De esta manera se puede observar que existe una relación estrecha entre la contabilidad y las leyes fiscales. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).



Únicamente como aclaración, dado que son dos conceptos que en estas referencias se han mencionado con cierta ligereza, es conveniente destacar que entendemos a la Contabilidad, cuyo sustento teórico se encuentra en las NIF, como parte de un campo cognitivo profesional denominado Contaduría, el cual se compone a su vez de la auditoría, las finanzas y precisamente, el derecho fiscal. Mención que recalca, asimismo, la estrecha relación de la que trata el párrafo citado.

Así pues tenemos que el derecho tributario, mediante leyes y reglamentos se apoya de la contaduría para establecer los cálculos necesarios que le facilitará al contribuyente cumplir con su obligación de contribuir para el gasto público. Dicha técnica contable está regida por las Normas de Información Financiera, que si bien se puede decir que estas no son reglas o normas de conducta obligatoria, sino son bases de una técnica como es la contabilidad, que resulta auxiliar en el manejo mismo de las empresas, es decir, como un método de valuación propio de las empresas que aporta resultados uniformes y que permite exámenes de comprobación, de seguimiento aconsejable.

A la fecha del documento consultado, 2015, las medidas de fiscalización derivadas de la reforma de 2014 aún no se implementaban con la intensidad actual, seguramente por ello, menciona el “seguimiento aconsejable”, hoy en día, se trata de un seguimiento obligatorio.

De esta manera la contabilidad en la legislación fiscal, encuentra justificación en virtud de que la contabilidad es la base para la liquidación de los tributos por parte del contribuyente, requiere que la misma refleje fielmente la realidad contributiva del sujeto pasivo al patentizar conforme a la realidad económica, las modificaciones y movimiento en el patrimonio del sujeto pasivo. Es por ello que se advierte que el fin de la contabilidad es la representación cualitativa y cuantitativa de los elementos que forman ese patrimonio, debidamente descritos y valorados, al inicio de un ejercicio económico, para que posteriormente se registren las variaciones que en el citado patrimonio se vayan produciendo. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Se le otorga ahora a la contabilidad el atributo de medio de información por el cual la autoridad fiscal conoce de la situación que guarda la marcha del negocio de los contribuyentes.

Ahora bien, para que la contabilidad constituya un eficaz instrumento de análisis económico y fiscal debe cumplir con una serie de condiciones. Entre ellas es que toda la anotación contable tenga una justificación lógica, legal y económica basada en una operación soportada documentalmente, de acuerdo a los principios de veracidad y objetividad recogidos en los artículos 28, fracción II, del Código Fiscal de la Federación y 33, de su reglamento, respecto de la contabilidad. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

El artículo 28 fracción II del Código Fiscal de la Federación establece:

Las personas que de acuerdo con las disposiciones fiscales estén obligadas a llevar contabilidad, estarán a lo siguiente: (...)

III. Los registros o asientos contables a que se refiere la fracción anterior deberán cumplir con los requisitos que establezca el Reglamento de este Código y las disposiciones de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria. (Código Fiscal de la Federación, 2018).

Este es el fundamento legal que da peso a la contabilidad como apoyo o medio de prueba en caso de la interposición de medios de defensa, es decir, de cumplir con los requisitos aludidos, establecidos en el Reglamento, el contribuyente puede salir airoso en el litigio. De las 18 fracciones que incluye la letra B del artículo 33 de dicho ordenamiento se puede sintetizar lo siguiente:

- Ser analíticos, registrarse a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la realización de la operación.
- Integrarse en libros diario y mayor.
- Permitir identificar cada operación con el comprobante que le dio origen.
- Permitir identificar cada inversión con el comprobante que le dio origen.
- Relacionar cada operación con sus saldos finales.

- Formular estados financieros y sus notas correspondientes.
- Identificar las contribuciones que se deban cancelar o devolver, por devoluciones, descuentos o bonificaciones.
- Identificar los bienes distinguiendo los adquiridos de los producidos, en tal caso, la materia prima, productos semiterminados o terminados, así como los destinados a la donación o destrucción.
- En idioma español y los valores en moneda nacional.
- Establecer centros de costos por cada sucursal.
- Señalar la fecha de operación.
- Permitir la identificación de depósitos y retiros de las cuentas bancarias y conciliar éstas.
- Control detallado en el registro de inventarios.
- Los registros deben reflejar el diferimiento de la causación de contribuciones que permita la ley.
- Control de donativos.
- Registrar el IVA, sea que se trate de actos gravados y/o exentos.

La contabilidad juega un papel fundamental para que la autoridad pueda conocer la situación económica de los sujetos pasivos, pues ésta es la base de la autodeterminación de los tributos según se advierte del artículo 6o., párrafo tercero, del Código Fiscal de la federación, y al revelar la misma, las modificaciones o movimientos del patrimonio de los contribuyentes. Dicha autoliquidación se realiza a través de un adecuado sistema de contabilidad llevado por el contribuyente, pues a través de ésta se registran los movimientos o modificaciones del patrimonio de los causantes, lo cual hace factible una adecuada autodeterminación de los tributos. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Importante es destacar que en nuestro país las contribuciones se determinan por el contribuyente, así lo establece el aludido artículo 6, es decir, corresponde a cada particular cumplir con los requisitos profesionales y legales aplicables.

En esta razón las Normas de Información Financiera, son fuentes materiales del derecho, pues son factores y elementos que pueden provocar la aparición y determinar el contenido de las normas jurídicas.

Es decir, la norma jurídica puede traducir en forma más o menos perfecta, el contenido de alguna cuestión técnica contable contenida en las Normas de Información Financiera. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Resulta valiosa esta reflexión, pues nos lleva a ver en las NIF el objeto de estudio de las disposiciones fiscales.

Esto es así, en razón de que las Normas de Información Financiera son en realidad ajenas al derecho, sin embargo, pueden llegar a constituir sus antecedentes, prefigurando su contenido y encierran en potencia las soluciones que han de adoptar las normas jurídicas fiscales. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Dichas soluciones representan precisamente el término de controversias administrativas o judiciales.

En razón a lo anterior, los contribuyentes al interponer sus medios de defensa, requieren explicar, fundar y motivar el porqué de las operaciones, y porqué representan necesarias para sus actividades o el porqué del existir de estas, es por esto que la contabilidad puede resultar ser un pilar fundamental para comprobar a las autoridades la totalidad de las operaciones. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Es así que la contabilidad representa la fuente de información, consulta y medio de prueba en estos casos.

De esta manera podemos decir, que una de las probanzas para estas resoluciones es la contabilidad, puesto que esta de alguna manera se encuentra relacionada a la normatividad tributaria dentro del Código Fiscal de la Federación y su reglamento, en las cuales ambas se basan en los principios contables de objetividad y veracidad al señalar que los registros contables están integrados por la documentación correspondiente. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Se otorga asimismo una relación probatoria entre la contabilidad a través de las NIF, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento. Adicionalmente, todos estos argumentos han sido objeto de pronunciamiento de parte de los tribunales, como lo expresa la siguiente tesis, citada por (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015):

*“Las normas de información financiera sirven para elaborar información que satisfaga las necesidades comunes de usuarios en el área contable-financiera, estableciendo las bases concretas para reconocer contablemente y dar valor o significado a los datos que integran los estados financieros de una entidad o empresa. Así, dichas normas tienen como características básicas las siguientes: a) surgen como generalizaciones o abstracciones del entorno económico en que se desenvuelve el sistema de información contable; b) derivan de la experiencia, de las formas de pensamiento y políticas o criterios impuestos por la práctica de los negocios en un sentido amplio; c) se aplican en congruencia con los objetivos de la información financiera y sus características cualitativas; d) vinculan al sistema de información contable con el entorno en que éste opera, permitiendo al emisor de la normativa, al preparador y usuario de la información financiera, una mejor comprensión del ambiente en que se desenvuelve la práctica contable; y, e) sirven de guía de la acción normativa conjuntamente con el resto de los conceptos básicos que integran el marco conceptual, dado que deben emplearse como apoyo para elaborar reglas específicas de información financiera, dando pauta para explicar 'en qué momento' y 'cómo' deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad de tipo económico-financiero”.*

**CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO. Amparo directo 763/2010.**

*Professional Advertising México, S.A. de C.V. 12 de mayo de 2011. Unanimidad de votos.*

*Ponente: Jean Claude Tron Petit. Secretaria: Alma Flores Rodríguez.*

El pronunciamiento de los tribunales sobre el particular demuestra las conjeturas y argumentos vertidos en este apartado. En este sentido, el propio documento consultado al que se ha hecho referencia, expone dos ejemplos en los cuales autoridad y profesión han entrado en controversia sobre precisiones técnicas: El costo de lo vendido y el valor en aduanas de la mercancía de procedencia extranjera, como sigue:

Tal ha sido el debate en cuanto a la deducción del costo de lo vendido entre el SAT y los contribuyentes que se han emitido diversos criterios acerca de la determinación en base a costeos absorbente o directo, efectos de revaluación de inventarios, entre otros, pero de entre todas estas resoluciones emitidas a favor de los contribuyentes y que nos da un contexto de cómo las NIF (antes principios de contabilidad generalmente aceptados) puede invariablemente ser parte material y auxiliar para determinar los procedimientos de la determinación del costo de lo vendido es la siguiente tesis: Costo de lo vendido.- para determinar los conceptos que lo integran es válido atender la técnica contable, específicamente la prevista en el boletín C-4 inventarios de los principios de contabilidad generalmente aceptados. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Así pues siguiendo los antecedentes que las NIF han dejado en los medios de defensa, podemos citar también en materia aduanal la forma en que se puede determinar el valor de aduana de mercancía de procedencia extranjera, tal fue el resultado que se determinaron precedentes que originaron una jurisprudencia a favor de los Principios de Contabilidad (Ahora NIF), dicha jurisprudencia a la letra dice: “Valor en aduana de mercancías de procedencia extranjera conforme al acuerdo relativo a la aplicación del artículo vii del acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio de 1994 (GATT de 1994). Caso en el que debe determinarse sobre la base de datos disponibles en el país de importación”. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Al explorar estos ejemplos, es imperioso recordar la importancia del dictamen fiscal como medio de comprobación del apego de las cifras expresadas en los estados financieros con la realidad, recurso de innegable validez ante cualquier cuestionamiento de la autoridad. Desafortunadamente, sabemos que la reforma fiscal de 2014, al convertirlo en voluntario, ha desalentado enormemente su práctica, ocasionando que un gran número de contribuyentes carezcan de dicho recurso para demostrar el debido registro en contabilidad, que nos ocupa.

Así pues, el dictamen fiscal es una herramienta al alcance de las empresas que les da la certeza de que su información financiera está presentada de manera adecuada de conformidad con las normas de información financiera establecidas por la contaduría pública organizada, el cual goza de una gran credibilidad en el medio empresarial, financiero y fiscal. También se puede decir que este es reconocido por las autoridades hacendarias como un documento fidedigno y confiable que da cuenta de la situación fiscal del contribuyente y tiene validez legal, el cual le da seguridad de que está cumpliendo de forma correcta con el pago de sus impuestos. (Universidad Autónoma de Tamaulipas, 2015).

Al respecto, la obra citada menciona en extracto una tesis sobre la validez del dictamen fiscal como valor probatorio ante tribunales:

Dicho dictamen, como se mencionó da la certeza que la información financiera sea presentada de manera adecuada con las NIF (antes principios de contabilidad generalmente aceptados), tan es así que el SAT corrobora este decir con la siguiente tesis: “Código Fiscal de la Federación, Dictamen Contable.- Cuando no se elabora bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados carece de valor probatorio.- de los artículos 154 y 211 del código federal de procedimientos civiles.”

Y como se mencionó, el mismo SAT sustenta también sus medios de fiscalización mediante las NIF, dado que los tribunales han resultado que debido a que el Código Fiscal de la Federación establece con toda precisión que los contribuyentes deben llevar contabilidad, y que las normas de información financiera, son las reglas consuetudinarias que preferentemente debe acatar esa técnica. Entonces, queda claro que la autoridad sí puede citar como parte de las consideraciones que le llevaron a emitir una liquidación, que la contabilidad no se apegó a las normas de información financiera, dicha sentencia a su letra dice: “Normas de Información Financiera.- Pueden ser utilizadas por las autoridades fiscales como sustento de sus determinaciones”.

Es de esta manera como se puede observar que las NIF son una base sólida que puede permitir resolver a favor de los contribuyentes inconformidades que se tengan ante las autoridades fiscales.

Estas últimas citas se consideran contundentes por lo que respecta al tema de este apartado. Es un hecho que la contabilidad, sujeta a las NIF, constituye un valioso elemento de prueba ante cualquier impugnación presentada contra la autoridad fiscal.

### Conclusiones

Se puede concluir lo siguiente:

- a. Los registros contables tienen en la actualidad un peso específico, de inicio, porque su debida ejecución representa un requisito legal de deducción que las recientes medidas de fiscalización han revalorado en su justa dimensión.
- b. El debido registro contable que se debe cumplir de acuerdo a la LISR se encuentra sustentado por las Normas de Información Financiera (NIF), además de lo que establece el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- c. Por lo que respecta a las operaciones con partes relacionadas, la NIF C-13 establece normas particulares de revelación, se hayan dado este tipo de transacciones o no.
- d. Al referirse a “normas de revelación”, la NIF C-13 establece una serie de datos que se deben informar dentro de las notas a los estados financieros. Si se efectuaron operaciones, la revelación debe incluir el tipo de relación, tipos de transacciones efectuadas, montos, etc., de acuerdo a lo que debe informarse también en un estudio de precios de transferencia, como lo establecen las leyes fiscales nacionales e internacionales.
- e. Por otro lado, al explorar en el alcance de los términos empleados en la citada NIF, se establece que se configura como parte relacionada, el parentesco, por considerar que éste es un factor de influencia en la toma de decisiones; lo mismo ocurre con los beneficios otorgados a empleados. Ambos conceptos escapan a lo dispuesto por las disposiciones fiscales nacionales e internacionales, razón por la cual puede considerarse un exceso.

- f. Por último, de acuerdo a lo expuesto, es evidente que la contabilidad, como base de la profesión, es también el sustento y medio de prueba ante los actos de autoridad; ya sea que se trate simplemente del debido registro o bien de la deducibilidad en su conjunto de las partidas contables que se generan en las operaciones de un negocio; así ha sido reconocido por los Tribunales y tal hecho puede ser perfectamente invocado en cualquier litigio de esta

## Referencias

CINIF. (2018). *Normas de Información Financiera*. México: IMCP.

*Código Fiscal de la Federación*. (2018). México: Tax Editores.

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera. (2018). *Normas de Información Financiera*. México: IMCP.

Cubas Chavez, J. C. (2013). *Partes relacionadas, ¿cómo identificarlas?* México: IMCP.

Ley del Impuesto sobre la Renta. (2018). *Ley del Impuesto sobre la Renta*. México: Tax Editores.

Real Academia Española. (14 de junio de 2018). *Diccionario de la Lengua Española*. Obtenido de <http://dle.rae.es/?id=Fi7uEzC>

Rodríguez, R. (1989). *Derecho fiscal*. México: Harla.

Universidad Autónoma de Tamaulipas. (2015). Las NIF medios de defensa fiscal en México. *XIX Congreso Internacional de Investigación en Ciencias Administrativas*, (págs. 1-17). Cd. Juárez.

## Análisis del mercado de capital humano en Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato

### Analysis of the human capital market in Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato

MEJÍA-RODRÍGUEZ, Edith Magali\*†

*Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato, Dolores Hidalgo C.I.N., C.P. 37800, Guanajuato, Gto*

ID 1<sup>er</sup> Autor: *Edith Magali, Mejía-Rodríguez*

Recibido Marzo 20, 2018; Aceptado Junio 31, 2018

#### Resumen

Una de las actividades del departamento de capital humano es la planeación del personal, para lo cual es necesario identificar las características de oferta y demanda (mercado laboral). En este análisis se pretende identificar sus características, de acuerdo a la información proporcionada por personas que tienen o han tenido un empleo en la localidad. Se espera identificar sus principales características en el comportamiento de la oferta y la demanda en los empleos formales. Para la recolección de información se realiza una investigación documental y a partir de ella se elabora una encuesta, se recolecta la información y analiza por medio de tablas y gráficas comparativas. Los resultados obtenidos indican que el comportamiento de la demanda; identificado principalmente por restaurantes, turismo, cerámicas, fábricas, tiendas y el campo, al solicitar un nuevo empleado piden disponibilidad de horario, experiencia y estudios de acuerdo al puesto (preparatoria o secundaria). La ciudad oferta personas entre los 19 y 30 años de edad (millennials), para postularse a un empleo consideran que les ofrezcan una buena remuneración, IMSS, aguinaldo y vacaciones, así como contrato de trabajo los requisitos más difíciles de cumplir cuando buscan un empleo son la disponibilidad de horario y la experiencia.

**Mercado de capital humano, Oferta, Demanda, Prestaciones**

#### Abstract

One of the activities of the Human Resources department is the planning of the personnel, so, it is necessary to identify the characteristics of supply and demand (labor market). This analysis aims to identify the characteristics, according to the information provided by people who have or have had a job in the region. We are expected to identify its main characteristics in the behavior of supply and demand in formal jobs. For the collection of information a documentary research is carried out and from it a survey is elaborated, the information is collected and documented to be analyzed by means of tables and comparative charts. The results obtained indicate that the behavior of the demand is identified mainly by restaurants, tourism, ceramics, factories, stores and agriculture. The Companies requesting a new employee ask for availability of hours, experience and studies according to the position (high school or middle school). The city has people ages 19 to 30 (millennials), applying for a job with a good salary, IMSS, bonuses and vacation time, as well as job contracts. The most difficult requirements to meet when looking for a job are the availability of hours and experience.

**Human capital market, Supply, Demand, Benefit**

**Citación:** MEJÍA-RODRÍGUEZ, Edith Magali. Análisis del mercado de capital humano en Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato. Revista de Administración y Finanzas. 2018. 5-15: 40-44.

\*Correspondencia al Autor (Correo Electrónico: edithmejia@utng.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

**Introducción**

La demanda del mercado laboral está compuesta por los empleadores de servicios que contratan a una persona para desempeñar actividades o labores directamente relacionadas a un puesto de trabajo, con un horario específico para esto y que remuneran económicamente a quién realiza esta labor. La oferta del mercado laboral está conformada por las personas que están disponibles para prestar sus servicios, conocimientos, valores, compromiso, tiempo, operatividad y competencia a un empleador; es un fenómeno social que varía de acuerdo a las características de la población y las organizaciones que la conforman y está íntimamente relacionada con los modelos de retribución económica, compensación e incentivos; factores determinantes para el equilibrio.

Es así que, con un grupo de alumnos y el profesor de forma colegiada, buscando dar cumplimiento de los contenidos académicos de la materia de Administración del Capital Humano, realizan una recopilación de información sobre las personas empleadas en Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto., para explorar las características de su ocupación, considerando los datos proporcionados por 42 personas en el mes de septiembre del año 2017, estos datos permiten tener un primer panorama que revela las características del mercado de capital humano en la localidad. El análisis se lleva a cabo con la opinión de 42 personas trabajadores de la Ciudad de Dolores Hidalgo C.I.N. Gto. que respondieron una encuesta de 27 preguntas relacionadas con su empleo, la aplicación se realizó durante el periodo del 14 al 17 de septiembre del año 2017.

El objetivo es analizar la información recopilada de los empleados de la localidad con la finalidad de obtener datos que permitan identificar el comportamiento del mercado de capital humano en la Ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto. De acuerdo al contenido de la materia de Administración del capital humano ha sido posible aplicar los conocimientos y competencias de los estudiantes en la recopilación de información de la población de Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto. a partir del diseño y uso de herramientas, métodos y técnicas que han permitido identificar un primer panorama que revela el comportamiento de la oferta y la demanda de empleo en la localidad.

**Metodología a desarrollar**

Para el desarrollo del Proyecto, se genera la siguiente línea de actividades:

- Características preliminares de la población.
- Diseño de la herramienta.
- Levantar la información.
- Análisis de resultados.
- Elaboración del informe.

Se realiza una investigación documental para identificar las generalidades de la población a estudiar, posteriormente se determina la información que se desea conocer y se elabora el cuestionario para la recopilación de datos, la información se recopila “cara a cara” con trabajadores de la región, posteriormente se concentra la información en una base de datos y se propone medir los resultados con tablas y gráficas comparativas para facilitar su interpretación.

**Herramientas Aplicadas**

Investigación documental: se investigan de manera electrónica las condiciones generales de la Ciudad y sus habitantes.

Cuestionario: consiste en una serie de preguntas que la persona debe responder, lo cual permitirá recolectar la información necesaria para identificar el panorama general de la población respecto a las condiciones de oferta y demanda que se muestran en los empleos de la localidad.

**Resultados Obtenidos**

A partir de la investigación de las características preliminares de la zona se obtuvo la siguiente información: La Ciudad de Dolores Hidalgo, C.I.N. cuenta con una población de 152,113 habitantes aproximadamente según el censo que realizó INEGI en el 2015, para el año 2017 se esperaba una proyección de la población de 158,095. (SEDESOL, 2017). De los cuales en 2015 70,580 son hombres y 81,533 son mujeres. La población de 12 años y más económicamente activa (2015) es de 68,755 personas que equivale al 45.2% del total de la población.

Población total 2015	152,113	46.40%	53.60%
		Hombres	Mujeres
		70,580	81,533
%	27.5	12.3	15.3
Población de 15 a 29 años (2015)	41,831	18,710	23,121
%	45.2	66.0	34.0
Población de 12 años y más económicamente activa (2015)	68,755	45,378	23,377
Población económicamente activa % ocupada total (2015)	96.6	95.70	98.40
	<b>66,417</b>	<b>43,427</b>	<b>23,003</b>

**Tabla 1** Generalidades de la población  
Fuente: Elaboración Propia 2018. con datos de la página [www.beta.inegi.gob](http://www.beta.inegi.gob)

Su principal fuente económica es el turismo, la actividad en el sector primario es la industria y el comercio, enfocado principalmente en la producción y venta de cerámica. El nivel educativo se conforma principalmente por personas de 15 años y más con instrucción del nivel medio superior que representan el 14.3% de la población.

A partir del cuestionario se identifica la siguiente información: De las personas entrevistadas el 98% tiene actualmente un empleo (al resto se le pidió responder de acuerdo a empleo inmediato anterior), labora en empresas locales, principalmente en restaurantes, o relacionadas con la manufactura en fábricas, ventas y comercio. Los puestos que generalmente ocupan son mesera/o, operativa/o, cajera/o, encargada/o, vendedor/a o empleada/o.

El rango de edad es principalmente de los 20's años (la generación millennial). Mayormente se sondearon personas de 18, 20, 22 y 30 años (31%), en un rango de los 16 a los 54 años de edad. “

El nivel de estudios que predomina es de secundaria (45.2%), preparatoria (35.7%) y superior (11.9%), en ese orden; la mayoría cree que el trabajo que desempeña NO es acorde a los estudios que realizó (61.9%), porque consideran que estudiar es pesado y que el trabajo que realizan no lo requiere.

Nivel de estudios			
superior	preparatoria	secundaria	otro
11.9%	35.7%	45.2%	7.1%
¿Trabaja en lo que estudió?			
SI	NO	REGULAR	
33.3%	61.9%	4.8%	

**Tabla 2** Nivel de estudio  
Fuente: Elaboración Propia 2018

La mayoría de los sondeados tiene menos de 1 año (38.1%) de antigüedad en su trabajo o de 1 a 5 años en el mismo (33.3%). La mayoría (59.5%) NO cuenta con un contrato de trabajo, solo verbal y quienes cuentan con uno generalmente es indefinido o de base (El 70.6% de los que tienen contrato). Su horario de trabajo generalmente inicia a las 07:00 a.m. (14.2%) 8:00 a.m. (26.2%) ó 9:00 a.m. (23.8%), su horario de salida generalmente es a las 04:00 p.m. (19%) y a las 06:00 p.m. (11.9%), además tiene mayormente una hora (31%) o 30 min (28.6%) para consumir sus alimentos (tiempo de comida), por lo que se cubre una jornada de 10 horas (9.5%), 9 horas (7.1%) y mayormente de 8 horas (19%) diarias, en promedio 8.20 horas diarias sin considerar el tiempo de descanso.

Tiempo que tiene en el empleo				
menos de 1 año	de 1 a 5 años	+ de 10 años	vacías	
38.1%	33.3%	23.8%	4.8%	
tiene contrato		tipo de contrato		
SI	NO	verbal	eventual	base
40.5%	59.5%	48%	23.5%	70.6%
				5.9%
				52%

**Tabla 3** Datos del empleo  
Fuente: Elaboración Propia 2018

El salario que la mayoría percibe por su trabajo es entre \$ 500.00y \$1,000.00 pesos, \$1,100.00 y \$2,000.00 (42.86%), y la mayoría (54.8%) considera que SI corresponde a las actividades que realiza para la organización en la que presta sus servicios.



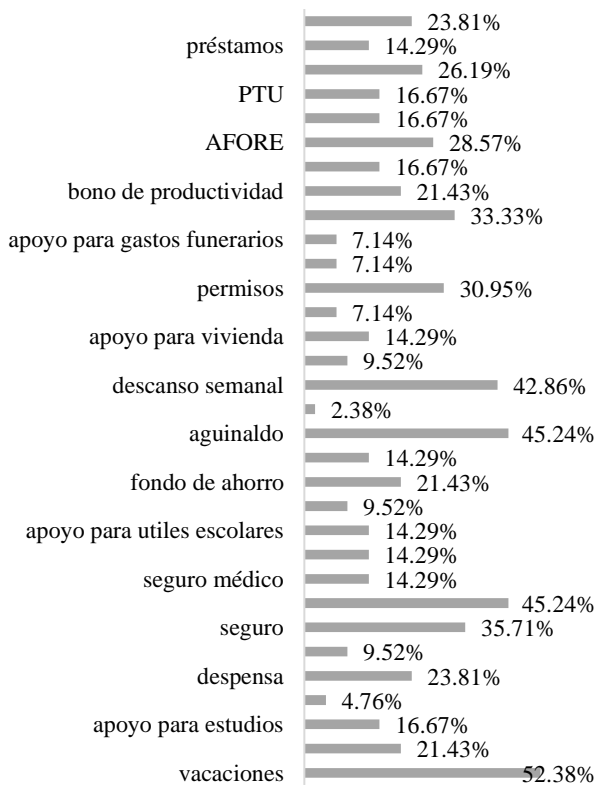
**Gráfica 1** Salario y correspondencia con el esfuerzo  
Fuente: Elaboración Propia 2018

La mayoría (57.4%) NO ha abandonado su trabajo, pero de éstos el 50% no expone sus motivos el 25% dice que por necesidad y el 20.8% porque le gusta su trabajo y se siente a gusto con lo que hace, cuando han abandonado un trabajo generalmente (58.8%) es por un mejor salario.



Las principales prestaciones que se reciben son Vacaciones, IMSS, aguinaldo, descanso semanal, seguro, bono de puntualidad, permisos, AFORE y prima vacacional y las que más llaman la atención de las personas para solicitar un trabajo son: IMSS (45.2% quienes no cuentan con él), Aguinaldo (16.7%) y una mejor remuneración (14.3%).

¿Qué prestaciones recibe en su trabajo?



Gráfica 2 Prestaciones

Fuente: Elaboración Propia 2018

El 54.8% SI cambiaría de Ciudad por un trabajo, la mayoría (34.8 %) lo haría por un mejor salario (necesidad).

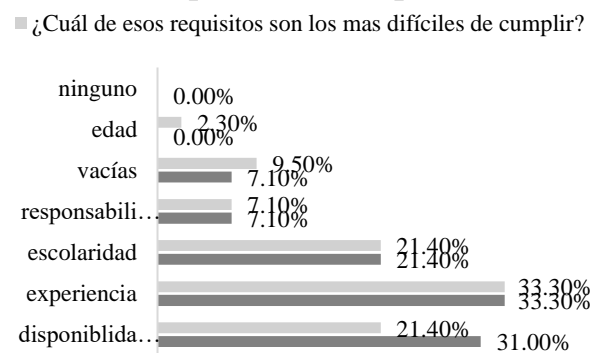
¿Está dispuesto a cambiar de localidad para conseguir un trabajo?			
NO		SI	
	%		%
estoy estable, bien , a gusto	31.6	me gusta mi trabajo, estoy a gusto	8.7
por la familia complicado	26.3	el trabajo es mi sustento	4.3
necesidad	5.3	nueva experiencia, progreso, aprendizaje	13.0
dependiendo	5.3	mejorar	17.4
vacías	21	por necesidad, mejor salario	34.8
		progreso	4.3
		desempeñar lo aprendido	4.3
		vacías	17

Tabla 4 Disponibilidad del trabajador

Fuente: Elaboración Propia 2018

La mayoría cree que los principales requisitos para cubrir una vacante son experiencia (33.3%) y disponibilidad de horario (31.1%) y que lo más difícil de cubrir es la experiencia (33.3%) y la disponibilidad de horario (21.4%). El 38.5 % cree que en Dolores Hidalgo, C.I.N., Gto las principales fuentes y oportunidades de trabajo son en cerámicas, el 28.8% cree que en fábricas e industria como obreros, el 19.2% como vendedores o vendedoras en tiendas (ropa y zapaterías) y el 5.8% respectivamente que el campo u otros trabajos.

Requisitos de empleo



Gráfica 3 Requisitos de empleo

Fuente: Elaboración Propia 2018

Análisis

De acuerdo a los resultados obtenidos se identifica que el comportamiento del mercado es manifiesto de la siguiente forma:

Comportamiento del mercado		
Demanda	Disponibilidad de	Oferta
Remuneración semanal de \$ 500.00 a \$2,000.00	horario	Edad de los 19 a los 30 años.
8.2 horas en promedio de trabajo diario.	Experiencia	Estudios de secundaria y preparatoria
1hr. ó 30 min. de descanso ó para alimentos durante la jornada.	Nivel de estudios	
Restaurantes, turismo, cerámicas, fábricas, tiendas, campo.	Contrato de trabajo	
	Mejor remuneración	
	IMSS, Aguinaldo, Vacaciones	

Tabla 5 Comportamiento del mercado

Fuente: Elaboración Propia 2018

Las empresas (Demanda) en la localidad principalmente son restaurantes, turismo, cerámicas, fábricas, tiendas y el campo, ofrecen una remuneración semanal de \$500.00 a \$2,000.00 por un promedio de 8.2 horas de trabajo diario y 1hr. o 30 min. Para descanso o alimentación durante la jornada de trabajo, tiempo adicional a la jornada laboral. Cuando deben cubrir un puesto vacante, solicitan disponibilidad de horario, experiencia en las actividades del puesto y el nivel de estudios acorde al mismo (primaria, secundaria, preparatoria, técnico superior universitario, ingeniería/licenciatura...) de acuerdo al puesto que se va a ocupar. La sociedad (Oferta) en la localidad, principalmente jóvenes de entre 19 y 30 años de edad, ofrecen una preparación escolar entre secundaria y preparatoria, lo que más tienen en cuenta para solicitar un empleo o postularse a una vacante es el contrato de trabajo, una mejor remuneración (a la actual) y que ofrezcan prestaciones como el IMSS, aguinaldo y vacaciones.

### Agradecimiento

A los alumnos del grupo GAR2242 por realizar el sondeo y recopilar la información de estudio.

### Conclusiones

Es posible interpretar que, en Dolores Hidalgo, C.I.N., los puestos de trabajo no requieren de un nivel de estudios superior, por lo que los empleos y salarios ofertados son acorde a las actividades que primordialmente realizarán las personas, quienes están de acuerdo en que las actividades que realizan cotidianamente y el salario que reciben es equitativo, sin embargo, se cambiarían de empleo e incluso se cambiarían de Ciudad para tener un mejor salario. Las prestaciones por las que consideran atractivo un nuevo puesto son el IMSS, el aguinaldo y las vacaciones, aunque éstas están consideradas como una prestación de Ley, por lo que se puede identificar que en la Ciudad los empleadores no las otorgan.

A partir de conocer las características de la oferta y demanda de un sector poblacional es posible identificar las oportunidades que se tienen en el mismo para quienes lo habitan y de esta manera facilitar la toma de decisiones en las empresas y asegurar una buena calidad de vida de los habitantes.

### Referencias

Antoni Gutiérrez-Rubí (2014) *6 rasgos clave de los millennials, los nuevos consumidores* diciembre Recuperado de <https://www.forbes.com.mx/6-rasgos-clave-de-los-millennials-los-nuevos-consumidores/>

Chiavenato, I. (2007) *Administración de Recursos Humanos: El capital humano de las organizaciones*. México D.F., Mc Graw Hill

González, Veronica (2018) *Prestaciones preferidas por cada generación (Infografía)* Recuperado de <https://www.occ.com.mx>

INEGI (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Clave geoestadística 11014, 2009*. Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=11#>

INEGI (2015) *México en cifras* Recuperado de: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/buscador/default.html?q=Dolores+Hidalgo%2C+Guanajuato>

SEDESOL (2017). *Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social 2017. Secretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato 11014*. Recuperado de: [http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guanajuato\\_014.pdf](http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Guanajuato_014.pdf)

# Instrucciones para la Publicación Científica, Tecnológica y de Innovación

---

## [Título en Times New Roman y Negritas No. 14 en Español e Inglés]

Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1<sup>er</sup> Autor†\*, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1<sup>er</sup> Coautor, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 2<sup>do</sup> Coautor y Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 3<sup>er</sup> Coautor

*Institución de Afiliación del Autor incluyendo dependencia (en Times New Roman No.10 y Cursiva)*

### International Identification of Science - Technology and Innovation

ID 1<sup>er</sup> Autor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 1<sup>er</sup> Autor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 1<sup>er</sup> Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 1<sup>er</sup> Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 2<sup>do</sup> Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 2<sup>do</sup> Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

ID 3<sup>er</sup> Coautor: (ORC ID - Researcher ID Thomson, arXiv Author ID - PubMed Autor ID - Open ID) y CVU 3<sup>er</sup> Coautor: (Becario-PNPC o SNI-CONACYT) (No.10 Times New Roman)

(Indicar Fecha de Envío: Mes, Día, Año); Aceptado (Indicar Fecha de Aceptación: Uso Exclusivo de ECORFAN)

---

### **Resumen (En Español, 150-200 palabras)**

Objetivos  
Metodología  
Contribución

**Indicar 3 palabras clave en Times New Roman y Negritas No. 10 (En Español)**

### **Resumen (En Inglés, 150-200 palabras)**

Objetivos  
Metodología  
Contribución

**Indicar 3 palabras clave en Times New Roman y Negritas No. 10 (En Inglés)**

---

**Citación:** Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1er Autor†\*, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 1er Coautor, Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 2do Coautor y Apellidos (EN MAYUSCULAS), Nombre del 3er Coautor. Título del Artículo. Revista de Administración y Finanzas. Año 1-1: 1-11 (Times New Roman No. 10)

---

---

\* Correspondencia del Autor (ejemplo@ejemplo.org)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

## Introducción

Texto redactado en Times New Roman No.12, espacio sencillo.

Explicación del tema en general y explicar porque es importante.

¿Cuál es su valor agregado respecto de las demás técnicas?

Enfocar claramente cada una de sus características

Explicar con claridad el problema a solucionar y la hipótesis central.

Explicación de las secciones del Artículo

## Desarrollo de Secciones y Apartados del Artículo con numeración subsecuente

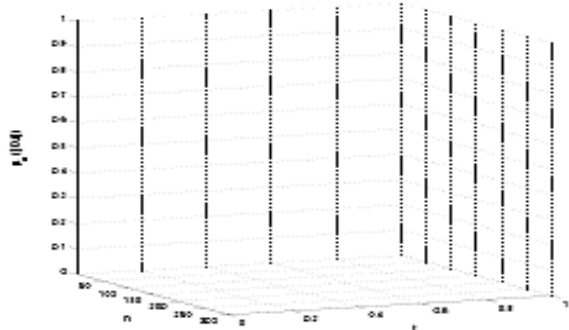
[Título en Times New Roman No.12, espacio sencillo y Negrita]

Desarrollo de Artículos en Times New Roman No.12, espacio sencillo.

## Inclusión de Gráficos, Figuras y Tablas-Editables

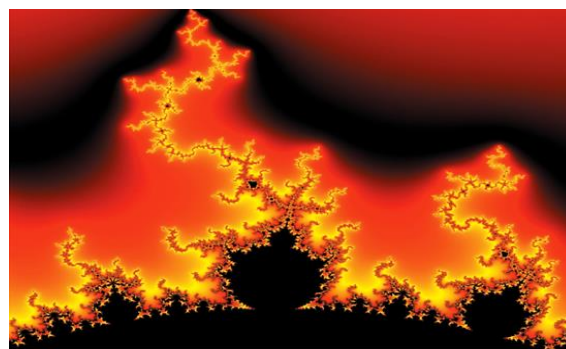
En el *contenido del Artículo* todo gráfico, tabla y figura debe ser editable en formatos que permitan modificar tamaño, tipo y número de letra, a efectos de edición, estas deberán estar en alta calidad, no pixeladas y deben ser notables aun reduciendo la imagen a escala.

[Indicando el título en la parte inferior con Times New Roman No. 10 y Negrita]



**Gráfico 1** Titulo y Fuente (*en cursiva*)

No deberán ser imágenes, todo debe ser editable.



**Figura 1** Titulo y Fuente (*en cursiva*)

No deberán ser imágenes, todo debe ser editable.


**Tabla 1** Titulo y Fuente (*en cursiva*)

No deberán ser imágenes, todo debe ser editable.

Cada Artículo deberá presentar de manera separada en **3 Carpetas**: a) Figuras, b) Gráficos y c) Tablas en formato .JPG, indicando el número en Negrita y el Título secuencial.

**Para el uso de Ecuaciones, señalar de la siguiente forma:**

$$Y_{ij} = \alpha + \sum_{h=1}^r \beta_h X_{hij} + u_j + e_{ij} \quad (1)$$

Deberán ser editables y con numeración alineada en el extremo derecho.

## Metodología a desarrollar

Dar el significado de las variables en redacción lineal y es importante la comparación de los criterios usados

## Resultados

Los resultados deberán ser por sección del Artículo.

## Anexos

Tablas y fuentes adecuadas.

## Agradecimiento

Indicar si fueron financiados por alguna Institución, Universidad o Empresa.

## Conclusiones

Explicar con claridad los resultados obtenidos y las posibilidades de mejora.

## Referencias

Utilizar sistema APA. No deben estar numerados, tampoco con viñetas, sin embargo en caso necesario de numerar será porque se hace referencia o mención en alguna parte del Artículo.

Utilizar Alfabeto Romano, todas las referencias que ha utilizado deben estar en el Alfabeto romano, incluso si usted ha citado un Artículo, libro en cualquiera de los idiomas oficiales de la Organización de las Naciones Unidas (Inglés, Francés, Alemán, Chino, Ruso, Portugués, Italiano, Español, Árabe), debe escribir la referencia en escritura romana y no en cualquiera de los idiomas oficiales.

## Ficha Técnica

Cada Artículo deberá presentar un documento Word (.docx):

Nombre de la Revista

Título del Artículo

Abstract

Keywords

Secciones del Artículo, por ejemplo:

1. *Introducción*
2. *Descripción del método*
3. *Análisis a partir de la regresión por curva de demanda*
4. *Resultados*
5. *Agradecimiento*
6. *Conclusiones*
7. *Referencias*

Nombre de Autor (es)

Correo Electrónico de Correspondencia al Autor

Referencias

## Requerimientos de Propiedad Intelectual para su edición:

-Firma Autógrafa en Color Azul del Formato de Originalidad del Autor y Coautores

-Firma Autógrafa en Color Azul del Formato de Aceptación del Autor y Coautores

## **Reserva a la Política Editorial**

Revista de Administración y Finanzas se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales requeridos para adecuar los Artículos a la Política Editorial del Research Journal. Una vez aceptado el Artículo en su versión final, el Research Journal enviará al autor las pruebas para su revisión. ECORFAN® únicamente aceptará la corrección de erratas y errores u omisiones provenientes del proceso de edición de la revista reservándose en su totalidad los derechos de autor y difusión de contenido. No se aceptarán supresiones, sustituciones o añadidos que alteren la formación del Artículo.

## **Código de Ética – Buenas Prácticas y Declaratoria de Solución a Conflictos Editoriales**

### **Declaración de Originalidad y carácter inédito del Artículo, de Autoría, sobre la obtención de datos e interpretación de resultados, Agradecimientos, Conflicto de intereses, Cesión de derechos y distribución**

La Dirección de ECORFAN-México, S.C reivindica a los Autores de Artículos que su contenido debe ser original, inédito y de contenido Científico, Tecnológico y de Innovación para someterlo a evaluación.

Los Autores firmantes del Artículo deben ser los mismos que han contribuido a su concepción, realización y desarrollo, así como a la obtención de los datos, la interpretación de los resultados, su redacción y revisión. El Autor de correspondencia del Artículo propuesto requisitara el formulario que sigue a continuación.

Título del Artículo:

- El envío de un Artículo a Revista de Administración y Finanzas emana el compromiso del autor de no someterlo de manera simultánea a la consideración de otras publicaciones seriadas para ello deberá complementar el Formato de Originalidad para su Artículo, salvo que sea rechazado por el Comité de Arbitraje, podrá ser retirado.
- Ninguno de los datos presentados en este Artículo ha sido plagiado ó inventado. Los datos originales se distinguen claramente de los ya publicados. Y se tiene conocimiento del testeo en PLAGSCAN si se detecta un nivel de plagio Positivo no se procederá a arbitrar.
- Se citan las referencias en las que se basa la información contenido en el Artículo, así como las teorías y los datos procedentes de otros Artículos previamente publicados.
- Los autores firman el Formato de Autorización para que su Artículo se difunda por los medios que ECORFAN-México, S.C. en su Holding Bolivia considere pertinentes para divulgación y difusión de su Artículo cediendo sus Derechos de Obra.
- Se ha obtenido el consentimiento de quienes han aportado datos no publicados obtenidos mediante comunicación verbal o escrita, y se identifican adecuadamente dicha comunicación y autoría.
- El Autor y Co-Autores que firman este trabajo han participado en su planificación, diseño y ejecución, así como en la interpretación de los resultados. Asimismo, revisaron críticamente el trabajo, aprobaron su versión final y están de acuerdo con su publicación.
- No se ha omitido ninguna firma responsable del trabajo y se satisfacen los criterios de Autoría Científica.
- Los resultados de este Artículo se han interpretado objetivamente. Cualquier resultado contrario al punto de vista de quienes firman se expone y discute en el Artículo.

## Copyright y Acceso

La publicación de este Artículo supone la cesión del copyright a ECORFAN-México, S.C en su Holding Bolivia para su Revista de Administración y Finanzas, que se reserva el derecho a distribuir en la Web la versión publicada del Artículo y la puesta a disposición del Artículo en este formato supone para sus Autores el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo a la obligatoriedad de permitir el acceso a los resultados de Investigaciones Científicas.

Título del Artículo:

Nombre y apellidos del Autor de contacto y de los Coautores	Firma
1.	
2.	
3.	
4.	

## Principios de Ética y Declaratoria de Solución a Conflictos Editoriales

### Responsabilidades del Editor

El Editor se compromete a garantizar la confidencialidad del proceso de evaluación, no podrá revelar a los Árbitros la identidad de los Autores, tampoco podrá revelar la identidad de los Árbitros en ningún momento.

El Editor asume la responsabilidad de informar debidamente al Autor la fase del proceso editorial en que se encuentra el texto enviado, así como de las resoluciones del arbitraje a Doble Ciego.

El Editor debe evaluar los manuscritos y su contenido intelectual sin distinción de raza, género, orientación sexual, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, o la filosofía política de los Autores.

El Editor y su equipo de edición de los Holdings de ECORFAN® no divulgarán ninguna información sobre Artículos enviado a cualquier persona que no sea el Autor correspondiente.

El Editor debe tomar decisiones justas e imparciales y garantizar un proceso de arbitraje por pares justa.

### Responsabilidades del Consejo Editorial

La descripción de los procesos de revisión por pares es dado a conocer por el Consejo Editorial con el fin de que los Autores conozcan cuáles son los criterios de evaluación y estará siempre dispuesto a justificar cualquier controversia en el proceso de evaluación. En caso de Detección de Plagio al Artículo el Comité notifica a los Autores por Violación al Derecho de Autoría Científica, Tecnológica y de Innovación.

### Responsabilidades del Comité Arbitral

Los Árbitros se comprometen a notificar sobre cualquier conducta no ética por parte de los Autores y señalar toda la información que pueda ser motivo para rechazar la publicación de los Artículos. Además, deben comprometerse a mantener de manera confidencial la información relacionada con los Artículos que evalúan.

Cualquier manuscrito recibido para su arbitraje debe ser tratado como documento confidencial, no se debe mostrar o discutir con otros expertos, excepto con autorización del Editor.

Los Árbitros se deben conducir de manera objetiva, toda crítica personal al Autor es inapropiada.

Los Árbitros deben expresar sus puntos de vista con claridad y con argumentos válidos que contribuyan al que hacer Científico, Tecnológica y de Innovación del Autor.

Los Árbitros no deben evaluar los manuscritos en los que tienen conflictos de intereses y que se hayan notificado al Editor antes de someter el Artículo a evaluación.

## **Responsabilidades de los Autores**

Los Autores deben garantizar que sus Artículos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética.

Los Autores deben garantizar no han sido previamente publicados o que no estén siendo considerados en otra publicación seriada.

Los Autores deben seguir estrictamente las normas para la publicación de Artículos definidas por el Consejo Editorial.

Los Autores deben considerar que el plagio en todas sus formas constituye una conducta no ética editorial y es inaceptable, en consecuencia, cualquier manuscrito que incurra en plagio será eliminado y no considerado para su publicación.

Los Autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la naturaleza del Artículo presentado a arbitraje.

## **Servicios de Información**

### **Indización - Bases y Repositorios**

LATINDEX (Revistas Científicas de América Latina, España y Portugal)

RESEARCH GATE (Alemania)

GOOGLE SCHOLAR (Índices de citas-Google)

REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico- CSIC)

MENDELEY (Gestor de Referencias bibliográficas)

### **Servicios Editoriales:**

Identificación de Citación e Índice H.

Administración del Formato de Originalidad y Autorización.

Testeo de Artículo con PLAGSCAN.

Evaluación de Artículo.

Emisión de Certificado de Arbitraje.

Edición de Artículo.

Maquetación Web.

Indización y Repositorio

Traducción.

Publicación de Obra.

Certificado de Obra.

Facturación por Servicio de Edición.

### **Política Editorial y Administración**

244 - 2 Itzopan Calle. La Florida, Ecatepec Municipio México Estado, 55120 Código postal, MX. Tel: +52 1 55 2024 3918, +52 1 55 6159 2296, +52 1 55 4640 1298; Correo electrónico: [contact@ecorfan.org](mailto:contact@ecorfan.org)  
[www.ecorfan.org](http://www.ecorfan.org)

## **ECORFAN®**

### **Editora en Jefe**

RAMOS-ESCAMILLA, María. PhD

### **Redactor Principal**

SERRUDO-GONZALES, Javier. BsC

### **Asistente Editorial**

ROSALES-BORBOR, Eleana. BsC

SORIANO-VELASCO, Jesús. BsC



**Director Editorial**

PERALTA-CASTRO, Enrique. MsC

**Editor Ejecutivo**

IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC

**Editores de Producción**

ESCAMILLA-BOUCHAN, Imelda. PhD

LUNA-SOTO, Vladimir. PhD

**Administración Empresarial**

REYES-VILLO, Angélica. BsC

**Control de Producción**

RAMOS-ARANCIBIA Alejandra. BsC

DÍAZ-OCAMPO Javier. BsC

**Editores Asociados**

OLIVES-MALDONADO, Carlos. MsC

MIRANDA-GARCIA, Marta. PhD

CHIATCHOUA, Cesaire. PhD

SUYO-CRUZ, Gabriel. PhD

CENTENO-ROA, Ramona. MsC

ZAPATA-MONTES, Nery Javier. PhD

ALAS-SOLA, Gilberto Américo. PhD

MARTÍNEZ-HERRERA, Erick Obed. MsC

ILUNGA-MBUYAMBA, Elisée. MsC

IGLESIAS-SUAREZ, Fernando. MsC

VARGAS-DELGADO, Oscar. PhD

**Publicidad y Patrocinio**

(ECORFAN®- Mexico- Bolivia- Spain- Ecuador- Cameroon- Colombia- El Salvador- Guatemala- Nicaragua- Peru- Paraguay- Democratic Republic of The Congo- Taiwan ), sponsorships@ecorfan.org

**Licencias del Sitio**

03-2010-032610094200-01-Para material impreso, 03-2010-031613323600-01-Para material electrónico, 03-2010-032610105200-01-Para material fotográfico, 03-2010-032610115700-14-Para Compilación de Datos, 04 -2010-031613323600-01-Para su página Web, 19502-Para la Indización Iberoamericana y del Caribe, 20-281 HB9-Para la Indización en América Latina en Ciencias Sociales y Humanidades, 671-Para la Indización en Revistas Científicas Electrónicas España y América Latina, 7045008-Para su divulgación y edición en el Ministerio de Educación y Cultura-España, 25409-Para su repositorio en la Biblioteca Universitaria-Madrid, 16258-Para su indexación en Dialnet, 20589-Para Indización en el Directorio en los países de Iberoamérica y el Caribe, 15048-Para el registro internacional de Congresos y Coloquios. financingprograms@ecorfan.org

**Oficinas de Gestión**

244 Itzopan, Ecatepec de Morelos–México.

21 Santa Lucía, CP-5220. Libertadores -Sucre–Bolivia.

38 Matacerquillas, CP-28411. Morazarzal –Madrid-España.

18 Marcial Romero, CP-241550. Avenue, Salinas I - Santa Elena-Ecuador.

1047 La Raza Avenue -Santa Ana, Cusco-Peru.

Boulevard de la Liberté, Immeuble Kassap, CP-5963.Akwa- Douala-Cameroon.

Southwest Avenue, San Sebastian – León-Nicaragua.

6593 Kinshasa 31 – Republique Démocratique du Congo.

San Quentin Avenue, R 1-17 Miralvalle - San Salvador-El Salvador.

16 Kilometro, American Highway, House Terra Alta, D7 Mixco Zona 1-Guatemala.

105 Alberdi Rivarola Captain, CP-2060. Luque City- Paraguay.

Distrito YongHe, Zhongxin, calle 69. Taipei-Taiwán.

# Revista Administración y Finanzas

“Evaluación del proceso de liberalización financiera en términos del crédito otorgado por la banca comercial al sector privado. Los casos de Argentina, Brasil y México (1990-2017)”

**LAPA-GUZMÁN, Javier, BALTAZAR-ESCALONA, Juan Carlos y ROSAS-ROJAS, Eduardo**

*Universidad Autónoma del Estado de México*

“Impacto de los Costos de Calidad aplicados en Pymes Manufactureras Automotrices y Metal-Mecánicas en el Norte de Aguascalientes Municipio de San Francisco de los Romo”

**VAZQUEZ-GUTIERREZ, Rosa Inés, FLORES-AGUILAR, Mauricio y NÚÑEZ-MONTALVO, Juan Manuel**

*Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes*

“Análisis del tratamiento contable de las partes relacionadas 2018”

**BÁRCENAS-PUENTE, José Luis & ANDRADE-OSEGUERA, Miguel Ángel**

*Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato*

“Análisis del mercado de capital humano en Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato”

**MEJÍA-RODRÍGUEZ, Edith Magali**

*Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato*

